

Proyectos de reglamento para un mejor desempeño de las funciones de la UNAM

- Estos son el concerniente a normar los ingresos extraordinarios y el relativo a la presentación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio

Al dar a conocer el Programa Académico 1985, el doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, anunció la creación de dos proyectos de reglamento para un mejor desempeño de las funciones de la Institución; éstos son el concerniente a normar los ingresos extraordinarios y el relativo a la presentación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio.

(pasa a la página 44)



Licenciado Eduardo Andrade Sánchez.

Inauguración de la 3a. Feria Nacional del Libro en la UNAM



Con la participación de más de 150 editoriales fue inaugurada la "Tercera Feria Nacional del Libro en la UNAM"; en la gráfica aparecen el doctor José Narro y los licenciados Fernando Curiel, Federico Reyes Heróles y Gabriela Reyes Retana.

El doctor José Narro Robles, secretario general de esta Casa de Estudios, inauguró el 25 de noviembre la Tercera Feria Nacional del Libro en la UNAM, que en esta

ocasión cuenta con la participación de más de 150 editoriales que pondrán a disposición de la comunidad universitaria y público en general más de un millón de libros.

(pasa a la página 43)

Propuesta de reformas estatutaria y reglamentaria para el Colegio de Ciencias y Humanidades

- Propuesta de modificaciones al Estatuto General
- Propuesta de anteproyecto de reglamento de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH
- Propuesta de anteproyecto de reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH

de la pág13 a la pág34

Acuerdos que fijan las atribuciones de la Secretaría General Administrativa y de la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos

páginas 6 y 7

El pasado 25 de noviembre se llevó a cabo en el Centro Médico Universitario la sesión académica general: **La Dirección General de Servicios Médicos en Situaciones de Emergencia**, anteproyecto de estrategias y acciones que se realizarán como medidas de atención médica en situaciones de urgencia ocasionadas por siniestros, presentado con la colaboración de las direcciones generales de Obras (DGO) y de Servicios Auxiliares (DGSA).

Al poner en marcha los trabajos de la sesión, el doctor Fernando Macedo Reyes, subdirector general de Servicios Médicos, recordó que en mayo del presente año se integró en la UNAM el Comité de Seguridad y Salvaguarda en Ciudad Universitaria, integrado inicialmente por la DGO y la DGSA, así como la Facultad de Psicología. Actualmente se ha incorporado al mencionado Comité la Dirección General de Servicios Médicos (DGSM).

Subprograma de Evacuación

A raíz de los sucesos acaecidos los días 19 y 20 de septiembre se ha ampliado el Programa de Seguridad y Salvaguarda Universitario, creando un Subprograma de Evacuación que permita atender las necesidades de prevención, mitigación de la emergencia y recuperación ocasionadas por desastre natural o por el hombre.

La DGSM desempeña un papel importante al proporcionar la atención médica de urgencia en casos como los mencionados, contando con personal idóneo para efectuar la parte que le corresponde.

Respecto a las situaciones de emergencia manifestó que en la Universidad se tienen diversos estudios realizados por el Instituto de Ingeniería, muchos de ellos ya publicados.

Por su parte, el ingeniero Manuel López Bernal, subdirector de Conservación de la DGO, presentó un esbozo de los objetivos, estructura y funcionamiento de esa dependencia universitaria, e informó que se han desarrollado diversos programas aplicables a situaciones espe-

Sesión académica general

La Dirección General de Servicios Médicos en Situaciones de Emergencia

- **Incorporación de la DGSM al Comité de Seguridad y Salvaguarda en Ciudad Universitaria**
- **Necesario continuar preparándose para afrontar situaciones de difícil predicción y control**
- **Se pretende atender las necesidades de prevención, mitigación, atención de emergencia y recuperación**



El pasado 25 de noviembre fue presentado un anteproyecto de estrategias y acciones que se realizarán como medidas de atención médica en situaciones de urgencia ocasionadas por siniestros.

ciales, como son la revisión de proyectos de construcción y de los sistemas de prevención y seguridad, la elaboración de planos de evacuación que ya han sido entregados al Instituto de Ingeniería y el estudio sobre señalamientos y clasificación de edificios de acuerdo con sus factores de riesgo, seguridad y administración.

Instalaciones universitarias

Asimismo, afirmó que la Universidad Nacional cuenta con magníficas instalaciones, lo que se corrobora al observar que no se registraron daños en ellas a consecuencia de los sucesos de septiembre.

Es importante, señaló en su oportunidad el señor Raúl Morales Esquivel, jefe del Departamento de

Prevención y Control de Siniestros de la DGSA, tomar en cuenta los aspectos de higiene y seguridad en el trabajo, ya que podrían suscitarse problemas graves por descuido, entre ellos las intoxicaciones por gases o reacciones químicas y los siniestros por cortocircuitos o sobrecargas. El departamento a su cargo se mantendrá vinculado estrechamente con la DGSM en los casos en que se presente una situación de emergencia.

Más adelante, los doctores Juan Coronel y Sergio Pichardo, jefes de los servicios de Consulta Externa, y Urgencias de la DGSM, respectivamente, expusieron que las acciones de prevención están contempladas en programas de educación para la salud, que permitirán el adiestramiento y actualización de la población estudiantil en situaciones de urgencia.

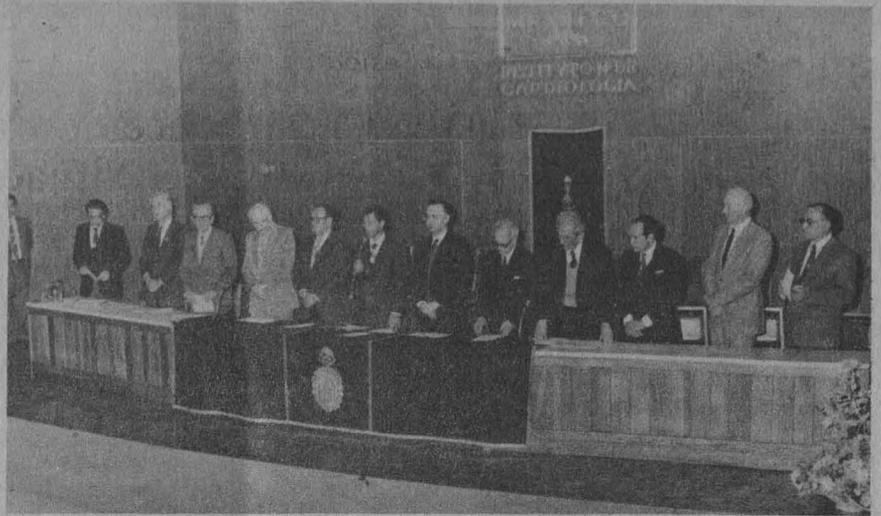
(pasa a la página 46)

Clausura del año CXXII de la Academia Nacional de Medicina

- No es momento de competir, sino de sumar esfuerzos
- Reconstruir manteniendo vicios es una forma de destruir

En estos momentos por los que atraviesa el país no es tiempo de competir, sino de sumar esfuerzos, porque México requiere de sus mejores hombres para vencer la crisis, la desconfianza y el derrotismo, afirmó el doctor Ignacio Chávez Rivera, presidente en turno de la Academia Nacional de Medicina y miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM, durante la clausura del año académico CXXII de esa institución, la cual fue presidida por los doctores Jorge Carpizo y Guillermo Soberón, rector de la UNAM y secretario de Salud, respectivamente.

En acto efectuado ayer en el Auditorio del Instituto Nacional de Cardiología "Doctor Ignacio Chávez", el titular de la Academia Nacional de Medicina señaló que los mexicanos estamos inmersos en la etapa de transición de la destruc-



El doctor Ignacio Chávez clausuró el Año Académico de la ANM, acto en el que estuvo acompañado por el Rector de la UNAM y el Secretario de Salud.

ción a la reconstrucción, advirtiendo que reconstruir manteniendo vicios es una forma de destruir.

(pasa a la página 42)

Al crear espacios académicos para la reflexión

La UNAM promueve la investigación clínica, biomédica y sociomédica

- El Secretario General de la UNAM inauguró el "Quinto seminario de investigación clínica"
- El PUIC desarrolla actividades para conocer mejor los recursos que tiene el país y realizar investigación en el área de salud

Al inaugurar ayer el Quinto seminario de investigación clínica, el doctor José Narro Robles,

secretario general de la UNAM, destacó que en los últimos cinco años la realización de este tipo de



El doctor José Narro puso en marcha los trabajos del "Quinto seminario de investigación clínica": en el presidium le acompañaron los doctores Humberto Muñoz, Arcadio Poveda, Antonio Velázquez y Rodolfo Díaz.

actividades se ha convertido en una tradición dentro del campo de la especialidad.

Una vez más, dijo, se reúnen en este espacio académico algunos de los principales promotores de la investigación clínica, biomédica y sociomédica del país, cuya participación ha contribuido al desarrollo y consolidación de este seminario.

Por tal motivo, la Universidad se siente gratificada como promotora de los esfuerzos que se realizan en materia de investigación, lo cual permite un positivo y enriquecedor intercambio de puntos de vista, metodologías y resultados en el ámbito de la salud, concluyó.

El PUIC, la reflexión y la acción

Por su parte, el doctor Antonio Velázquez Arellano, director del Programa Universitario de Investigación Clínica (PUIC), indicó que esta dependencia siempre ha buscado conjuntar la reflexión y la acción, con base en el establecimiento de once unidades universitarias dedicadas al estudio en el Sector Salud y 21 programas de colaboración interinstitucional, incluyendo cinco de transferencia de tecnología.

(pasa a la página 42)

Apoyo a programas de formación de investigadores en biomedicina

• Entrevista con una de las autoras del trabajo más relevante presentado en la "IV Reunión de estudiantes de maestría y doctorado en biomedicina"



M en C María Teresa Hernández.

Durante la Cuarta reunión de alumnos de maestría y doctorado en biomedicina, efectuada el 24 y 25 de octubre, los estudiantes presentaron paralelamente trabajos de investigación, de entre los cuales un jurado eligió los tres primeros lugares. Obtuvo el primer lugar el trabajo titulado *Desensibilización homóloga y heteróloga del receptor alfa-adrenérgico inducida por epinefrina, ésteres de forbol, vasopresina y angiotensina II, en hepatocitos de rata*, de la M en C María Teresa Hernández y la pasante Isabel Tussié, dirigidas por el doctor Adolfo García Sáinz.

La M en C Hernández, quien al igual que los otros dos investigadores labora en el Instituto de Fisiología Celular, explicó algunos aspectos relacionados con el trabajo ganador.

La adrenalina o epinefrina es una hormona que regula, entre otros procesos, el metabolismo hepático, la presión arterial y la frecuencia cardíaca; además, modula la liberación de otras hormonas, y es una hormona muy importante ya que es liberada en condiciones de *strees*.

Nosotros encontramos que el receptor para esta hormona; es decir, la proteína que va a reconocerla

cuando es liberada, puede ser desensibilizado por ciertos agentes como la vasopresina, la angiotensina II y los ésteres de forbol.

Dichos agentes activan una proteína llamada quinasa C, la que a su vez transfiere una unidad fosfato del ATP, produciendo la fosforilación del receptor y un cambio en su conformación, con lo cual ya no es capaz de responder a una segunda estimulación.

El modelo que utilizamos para el estudio fue hepatocitos aislados de ratas hembras, ya que el 80% de los receptores adrenérgicos son del tipo alfa 1. Los hepatocitos se incuban durante quince minutos, con agentes productores de diacilglicéridos como son la vasopresina, la angiotensina II y la epinefrina, y de esta manera se activa la proteína quinasa C. Durante esos quince minutos de preincubación el receptor se desensibiliza. Después lavamos a las células para quitarles dichos agentes y se volvieron a incubar, ya sin los agentes desensibilizantes por 60 minutos.

El propósito es observar cómo responden las células a diferentes concentraciones de adrenalina o epinefrina. Durante los 60 minutos de incubación encontramos que cuando este procedimiento se hace en ausencia de calcio, las células no responden a la adrenalina, y cuando se incubaba durante el mismo tiempo en presencia de calcio sí hay respuesta a una estimulación por adrenalina.

El siguiente paso fue observar cómo respondían las células de animales hipotiroideos y animales adrenalectomizados a la preincubación. Encontramos que en los primeros no hay respuesta a adrenalina. Es decir, este sistema, similar a una incubación sin calcio, no responde a una estimulación con adrenalina. Pero en animales adrenalectomizados, o sea, un sistema semejante a incubaciones en presencia de calcio, sí encontramos es-

timulación de la respuesta alfa 1 adrenérgica.

¿Qué aplicaciones podrían tener los resultados obtenidos?

—Es un proyecto a nivel de ciencia básica. Su trascendencia radica en que identificamos un fenómeno de regulación de la adrenalina, y en el hecho de haber encontrado que está es regulada por otras hormonas endógenas, las cuales también son liberadas en un momento de *strees*.

Esto es importante desde el punto de vista de la endocrinología del ser humano. Puede tener una aplicación futura, por ejemplo, en personas administradas con agentes adrenérgicos. También para diagnosticar la farmacología de estos agentes cuando son administrados para controlar un mal cardíaco o la presión arterial.

¿Por qué se interesaron en este tema en particular?

—Porque el interés general del laboratorio es estudiar los agentes adrenérgicos: la adrenalina y los diversos receptores. Con los cuales interactúan. Estudiamos el receptor alfa 1 adrenérgico porque ya tenemos en este proyecto casi cuatro años. Partimos prácticamente de nada y ahora ya hemos establecido una hipótesis, en el sentido de la existencia de dos mecanismos para los receptores alfa adrenérgicos. Conforme hemos ido avanzando en el proyecto, llegamos al punto de la desensibilización del receptor.

¿En cuánto tiempo realizaron el trabajo?

Alrededor de seis meses

¿Requirieron de condiciones especiales?

—No, en realidad nuestro modelo es muy sencillo; utilizamos los instrumentos disponibles aquí. Sustancias como colagenasa u hormonas sí se tuvieron que importar, pero no específicamente para nuestro proyecto, pues cotidianamente se hace.

(pasa a la página 47)

El doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, puso en marcha ayer los trabajos de la Reunión de investigación pecuaria en México 1985, a realizarse hasta mañana en el Auditorio Principal de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios.

En la inauguración de esta actividad, organizada por la Universidad Nacional y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el doctor Carlos Arellano Sota, del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, informó que en la reunión participan más de 600 especialistas de 45 diferentes instituciones que realizan estudios en el área, tanto en el país como en el extranjero.

Además, indicó, se presentan 310 trabajos, de los cuales 105 están relacionados con temas de medicina veterinaria; 72 se engloban en el área de genética y reproducción; 56 están enfocados a la nutrición animal; 50 sobre tópicos de promoción forrajera en pastizales, y 27 sobre estudios socioeconómicos. Una gran cantidad de estos análisis se realizan con el apoyo del CONACYT.

Este tipo de reuniones, iniciadas hace 23 años, hoy con el impulso de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootec-

En marcha la "Reunión de investigación pecuaria en México 1985"

La investigación es fundamental para el desarrollo integral del campo mexicano

- Foro de comunicación para especialistas en el área
- Actividad académica organizada por la UNAM y la SARH



En el Auditorio Principal de la Facultad de Medicina dio inicio la "Reunión de investigación pecuaria en México 1985".

nia, la FES Cuautitlán y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado, se ha institucionalizado. "Se han convertido en las reuniones científicas más importantes para la ganadería nacional", y es el mejor foro de comuni-

cación para los especialistas dedicados a la investigación pecuaria en México, manifestó el doctor Arellano Sota, vocal-secretario de Asuntos Pecuarios del INIFAP.

(pasa a la página 46)

Participarán 151 investigadores

VI Reunión anual académica del Instituto de Biología

- Evaluación de los avances logrados y el potencial individual de cada trabajo
- Tiene el objetivo de generar un mejor y fructífero desarrollo en el área

Los encuentros periódicos sobre las actividades que realizan los miembros del Instituto de Biología (IB) son de gran utilidad para la investigación universitaria en ese campo, señaló el doctor Arcadio Poveda Ricalde, coordinador de la Investigación Científica, al poner en marcha el 25 de noviembre la VI Reunión anual académica de este instituto.

Destacó el doctor Poveda que estas actividades permiten evaluar los avances y el potencial indivi-

dual de las investigaciones que en el área de biología se desarrollan en esta Institución, las cuales tienen reconocida importancia en todo el país por el alcance de sus programas y aplicaciones prácticas.

Por su parte, el doctor José Sarukhán, director del Instituto de Biología, mencionó que en las reuniones se han dado a conocer proyectos, avances y nuevas investigaciones que se realizan en el IB.

(pasa a la página 46)



Doctor Arcadio Poveda Ricalde.

Acuerdo por el que se fijan las atribuciones de la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos

Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 9 de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X, del Estatuto General de la propia Universidad y

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo publicado en la *Gaceta UNAM* del 3 de enero de 1985 fue creada la Coordinación de Planeación y Presupuesto, actualmente Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos, con el objeto de orientar el desarrollo del proceso de planeación, presupuestación y evaluación en la Universidad Nacional Autónoma de México y promover la actualización de su estructura de organización y los procedimientos administrativos de sus dependencias, a efecto de apoyar el logro de los propósitos y metas de la Institución;

Que es necesario que este órgano cuente con una esfera de competencia perfectamente delimitada que le permita ejercer de manera adecuada las atribuciones necesarias para la realización de sus fines en forma articulada con las dependencias universitarias, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

UNICO. La Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Orientar el proceso de planeación, programación, presupuestación, evaluación y organización de las dependencias universitarias, con la participación de las autoridades correspondientes, aplicando las normas y procedimientos autorizados para tal fin.
2. Estudiar en forma permanente y sistemática las necesidades de transformación de la Universidad, para que ésta responda a las demandas presentes y futuras del país.
3. Promover estudios y desarrollar proyectos para la planeación prospectiva del desarrollo institucional.
4. Participar en la planeación de las actividades docentes, de investigación, de difusión cultural, administrativas y financieras de la Institución, en coordinación con las dependencias responsables.
5. Diseñar las políticas para la formulación del anteproyecto de presupuesto, así como orientar a las dependencias universitarias en la elaboración del mismo.

6. Elaborar conjuntamente con el Patronato Universitario, el proyecto anual de presupuesto de la Universidad y gestionar ante el gobierno federal el otorgamiento de los recursos correspondientes.
7. Asignar los recursos financieros autorizados a las distintas dependencias universitarias.
8. Evaluar el comportamiento del ejercicio presupuestal en la Universidad.
9. Integrar los resultados de la autoevaluación de metas mínimas de las diversas dependencias y organismos universitarios.
10. Ejercer las atribuciones que le correspondan de conformidad con el Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM.
11. Diseñar, implantar y actualizar las estructuras organizativas en coordinación con las dependencias universitarias, de acuerdo a las políticas y normas específicas que se emitan para tal efecto.
12. Analizar y, en su caso, aprobar, con apego a las normas establecidas, las solicitudes de creación de plazas y tabulación salarial presentadas por las dependencias universitarias.
13. Autorizar los nombramientos y demás movimientos del personal de confianza en secretarías y unidades administrativas de acuerdo a los perfiles de puestos previamente establecidos.
14. Proponer normas, políticas y lineamientos de carácter organizativo tendientes a incrementar la eficiencia operativa de la administración y de los servicios que se presten a la comunidad universitaria, para el logro de los objetivos institucionales.
15. Promover estudios tendientes a la optimización de recursos humanos, financieros y materiales, en apoyo a las actividades sustantivas de la Institución.
16. Establecer un sistema de apoyo estadístico universitario que proporcione en forma permanente información sobre los procesos institucionales.
17. Asesorar a las dependencias universitarias en materia de planeación, presupuesto y organización.
18. Las demás que le sean conferidas por el Rector o que se deriven de la Legislación Universitaria.

TRANSITORIO:

UNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
Ciudad Universitaria, a 28 de noviembre de 1985.

Dr. Jorge Carpizo.
RECTOR

Acuerdo por el que se fijan las atribuciones de la Secretaría General Administrativa

Jorge Carpizo, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 9 de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X, del Estatuto General de la propia Universidad y

CONSIDERANDO:

Que la diversidad de funciones de la Secretaría General Administrativa y su importancia en el proceso de desarrollo de la Institución hacen necesarios los más altos niveles de eficiencia en el desempeño de las tareas que a esta instancia competen;

Que para la realización eficiente y coordinada de estas tareas, y a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles en apoyo a las actividades sustantivas de la Universidad, es necesario precisar las funciones de la Secretaría General Administrativa, a efecto de hacerlas acordes a los requerimientos del desarrollo institucional, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

Unico. La Secretaría General Administrativa tendrá las atribuciones siguientes:

1. Proponer para su autorización, al Rector de la UNAM, las políticas y los procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales, físicos y de servicios que se brinden a la comunidad universitaria y vigilar su correcta aplicación.
2. Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la admisión, contratación, cambio de situación y desarrollo del personal administrativo de base de la UNAM.
3. Organizar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas de capacitación y/o actualización del personal administrativo de base de la UNAM.
4. Mantener las actividades de registro y control de personal, así como su permanente actualización.
5. Dirigir y administrar los Centros de Desarrollo Infantil.
6. Suscribir a nombre de la UNAM los contratos de personal por honorarios.
7. Autorizar y firmar como representante de la Institución los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebre la Universidad como arrendataria.
8. Adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad.
9. Suministrar el material y equipo necesarios a las dependencias universitarias.
10. Administrar el sistema de almacén de los bienes muebles propiedad de la Universidad.
11. Dirigir la correcta y oportuna prestación de los servicios de correspondencia, archivo, fotocopiado, intendencia, vigilancia, transporte y servicios que se prestan a dependencias universitarias.
12. Proyectar, construir, administrar, operar y conservar los inmuebles que requiera el desarrollo de la Institución.
13. Administrar los recintos culturales, recreativos y deportivos de la Universidad.
14. Administrar los servicios de análisis, programación, codificación, registro y procesamiento electrónico de datos que en materia de administración se soliciten.
15. Administrar el Sistema de Tiendas UNAM.
16. Dirigir el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en la Universidad.
17. Asesorar a las dependencias universitarias sobre los asuntos de su competencia.
18. Sugerir a la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos, las medidas que tiendan a mejorar la administración de los recursos de la UNAM.
19. Ejercer las atribuciones que le correspondan de conformidad con el Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM.
20. Las demás que le confieran la Legislación Universitaria y el Rector.

TRANSITORIO:

UNICO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la **Gaceta UNAM**.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, a 28 de noviembre de 1985.

Doctor Jorge Carpizo
RECTOR

V Foro nacional de investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

• El Colegio de Ciencias y Humanidades refrenda su compromiso por impulsar la renovación de la vida universitaria

Con un total de 91 ponencias y la participación del mayor número de instituciones educativas del interior de la República que se hayan podido conjuntar en un evento de esta naturaleza, inició ayer el "V Foro nacional de investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje", en el Auditorio José Vasconcelos del Centro de Enseñanza para Extranjeros.

Durante la ceremonia de inauguración el ingeniero José Eduardo Robles, secretario de Planeación del CCH, señaló que al realizar el foro por quinto año consecutivo el Colegio de Ciencias y Humanidades refrenda su compromiso por impulsar la renovación de la vida universitaria y reitera su profunda vocación de servir en el campo educativo a la nación. El momento actual, dijo, exige de todos nosotros una búsqueda más intensa de formas de educar a generaciones capaces de establecer compromisos y encontrar soluciones a nuestros problemas.

La declaratoria inaugural estuvo a cargo del licenciado Javier Palencia Gómez, coordinador del CCH, quien deseó a los participantes el mejor de los éxitos. Manifestó que en esta ocasión el foro tendrá como objetivo que los profesores conozcan y expongan sus reflexiones sobre el proceso de enseñanza.

A esta actividad académica, que concluirá mañana 29 de noviembre, acuden profesores e investigadores interesados en el proceso educativo de los niveles medio superior y superior de diversas instituciones educativas del país, pertenecientes a los estados de México, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas, y Campeche; del Colegio de Bachilleres y de la UAM-Xochimilco, así como de centros, institutos, facultades y planteles de bachillerato de la UNAM, quienes tendrán acceso a todas las ponencias, pues la Coordi-

nación del Colegio de Ciencias y Humanidades, dependencia organizadora, publicó un resumen de las mismas.

En su ponencia, la maestra Magdalena Varela Macedo, de la Facultad de Psicología, se refiere a "El alumno, el docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje" y precisa que: "las posibilidades de ejercer influencia real sobre el aprendizaje de los estudiantes de nivel medio superior, bajo condiciones de impartición masiva de información, cada vez son más reducidas".



Aspecto de la sesión inaugural del "V Foro nacional de investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje", realizada en el Centro de Enseñanza para Extranjeros.

Los estudiantes, agrega, "se encuentran en una fase de definición de su propio ser. Están empezando a formar su propia historia, a conocer sus posibilidades y limitaciones. Sería interesante proporcionarles condiciones de aprendizaje donde efectivamente tomaran conciencia de esas posibilidades y limitaciones".

Más adelante señala: "La educación en las aulas no debe seguir manteniéndose al margen de la vida social y productiva del país. No debemos seguir ponderando de excelso el trabajo puramente intelectual, que no se encadena a la realización de una actividad práctica. Nuestro

objetivo primero debería ser el de formar estudiantes que en cualquier momento que abandonen los estudios sean personas preparadas y capaces de salir adelante en el desempeño de un oficio o profesión. Actividad práctica que, por otro lado, debe ser lo suficientemente atractiva y recompensante como para que el estudiante no se sienta frustrado por no haber terminado los estudios profesionales".

Por su parte, la maestra Carmen Carrasco, de la Universidad de Guanajuato, al hablar sobre el tema "Escalas para evaluar el desempeño del docente universitario", explicó que realizó una investigación con el propósito de obtener indicadores confiables, que englobaron las diversas actividades de un profesor de la Universidad de Guanajuato, para que actuaran como criterios básicos en la evaluación del desempeño del profesor".

"El procedimiento empleado permitió reunir información muy relevante sobre las diversas actividades del desempeño de un docente. Entre los hallazgos más sobresalientes pueden citarse: el concepto de enseñanza que tienen los profesores, los rasgos que sobre conductas, habilidades, valores y conocimientos debe tener un buen profesor y las expectativas acerca de las funciones de investigación y extensión que éstos deben realizar", puntualizó.

Las sesiones inician a las 9:00 horas y se realizan simultáneamente en cinco salas del CEE y en la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del CCH. ■

¿Tiene la homeopatía bases científicas?

(Segunda parte)

En la enfermedad están bloqueados los canales que conducen la información a los centros de respuesta del cuerpo, pero si fuera posible introducir constantemente la señal molecular sobre la presencia de agresor hasta lograr la activación de los centros de respuesta, y el sistema reacciona favorablemente, será factible lograr la curación.

Si a una máquina, en condiciones de operación adecuadas, se le suministra una sustancia agresiva en cantidades tóxicas, seguramente responderá a la agresión, debido a que las moléculas mensajeras han avisado a los centros de respuesta la existencia de un agresor.

Sin embargo, si los "canales" normales para conducir la información se bloquean por alguna causa, el mensaje no llegará a su destino y no se producirá la respuesta, a menos, claro, que exista otra forma de hacer llegar el "recado". Supóngase que en moléculas de alcohol o de azúcar, capaces de alcanzar los más recónditos centros de la máquina, se disuelve la sustancia agresiva en pequeñísimas dosis porque lo importante no es la llegada de moléculas del agresor, sino la señal referente a la introducción de éste, y supóngase que insistentemente se envía el mensaje por este medio hasta conseguir que los centros de respuesta se enteren, en tal caso la reacción deberá producirse.

Ahora bien, imagínese que la sustancia agresiva en dosis no tóxicas se da no a una sino a varias máquinas sanas, y se estudian los síntomas producidos antes de que ocurra la respuesta, con lo cual se sabrá qué mensajes habrá de mandar para que las máquinas reaccionen contra estos síntomas. Cuando esto se conoce es posible comprender que cuando una máquina presenta determinados síntomas y no responde se le pueden suministrar medicamentos que lleven la señal de combatir a un agresor que produce síntomas muy parecidos a los que aquejan a la máquina descompuesta y, si se logra activar a los centros de respuesta, el mecanismo reaccionará favorablemente.

La homeopatía ha sido combatida desde su fundación

La forma de curar basada en estas ideas se llama homeopatía y ha sido combatida desde su fundación. La principal objeción es que usa medicamentos a tal grado disueltos que, según el principio de Avogadro, no puede quedar ninguna

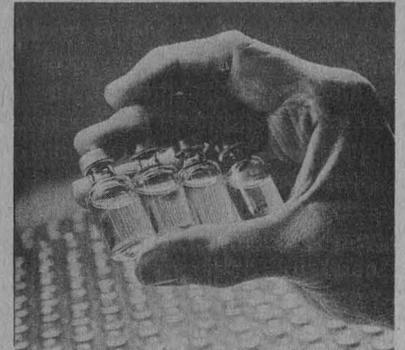


traza de ellos en las medicinas suministradas. Tal hecho conduce a pensar que esta forma de curar sólo consiste en dar placebos a los hipcondriacos, quienes pueden sanar "por pura sugestión".

Por las ideas anteriormente expuestas puede juzgarse el dogmatismo de quienes esgrimen el principio de Avogadro como la principal objeción "científica" y, ya por ese camino, también puede explicarse que estos impugnadores crean a tal grado en el poder de sugestión como para que los padres de un lactante, tratado con esta medicina, dejen de oír su llanto pertinaz y lleguen a ver piel limpia y sana donde hubo una molestísima erupción, la cual, según los opositores, era de origen nervioso!

Más aún, estos impugnadores pueden tratarse con acupuntura sin el menor escrúpulo, a pesar de que las teorías sobre los meridianos y sobre los principios yang y yin sean mucho más difíciles de justificar (3). Pero tal actitud puede explicarse en términos del proverbio "Entre menos se conoce a la homeopatía, más se le ataca".

Pero se debe tener cuidado de no defenderla esgrimiendo argumentos tan dogmáticos como aquellos con que se le impugna. A decir verdad, buena parte de culpa de la animadversión en contra de ella la tienen los homeópatas que han pretendido hacer de su fundador un



profeta omnisciente, y querido reducir su doctrina a una serie de "leyes" rígidas y universales (4).

La medicina actual, pese a su desarrollo, aún no puede curar el insomnio

Así, las actitudes de muchos defensores e impugnadores más recuerdan a las guerras de religión que a discusiones entre grupos de profesionales de la medicina*. Tales querellas sólo perjudican a los pacientes, pues mientras la medicina actual, con su avanzada técnica quirúrgica, sus impresionantes aparatos y su amplísima farmacología, trasplanta corazones y vence al paludismo o a la tuberculosis, todavía no puede curar enfermedades tan comunes como el insomnio persistente de muchos adultos, o los tenaces catarros infantiles, las cuales aquejan a un porcentaje tan grande de la población (1).

(pasa a la página 47)

* Resulta muy significativo que uno de los ataques más radicales contra la homeopatía se llama "Homeopathy in America, the rise and fall of a medical HERESY", escrito por M. Kaufman y publicado por Johns Hopkins, en 1971. Como es sabido, a los herejes no se les escucha, simplemente se les conmina a abjurar y, si no lo hacen, se les condena. Curiosamente el libro se editó en Baltimore que, después de todo, no queda muy lejos de Salem, famoso por la quema de brujas.

Invitación a estudiantes

Programa multidisciplinario de servicio social en el municipio de Atoyac, Guerrero

Con objeto de apoyar la solución de los problemas que enfrenta la comunidad de La Pintada, municipio de Atoyac, Guerrero, la Comisión Coordinadora del Servicio Social (CCSS) ha implantado un programa multidisciplinario de servicio social en el que se requiere la participación de estudiantes de las carreras de medicina, medicina veterinaria y zootecnia, enfermería, administración, pedagogía e ingeniería agrícola.

El apoyo a la comunidad será en los rubros de salud, educación y administración de la cooperativa

de producción cafetalera. Las actividades principiarán con una investigación que permitirá a los prestadores de servicio social iniciar su tesis; después se planteará una propuesta de alternativas de desarrollo y, finalmente, se instrumentará un centro de servicio social de acción comunitaria.

Este programa forma parte del convenio que firmaron en el presente año el Gobierno del estado de Guerrero y la UNAM. Los interesados en participar deberán acudir a la calle de Filosofía y Letras número 80, que es un anexo de las oficinas de la CCSS.

Centro de Educación Continua de la Facultad de Psicología

CURSOS ABIERTOS DE PSICOLOGIA

- **Aspectos psicojurídicos del divorcio:** 28 y 29 de noviembre de las 16:00 a las 18:00 h, y 30 de noviembre de 9:00 a 13:00 h.
- **Comportamiento humano bajo condiciones de crisis:** 5 y 6 de diciembre, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h, 7 de diciembre, de 10:00 a 14:00 h.

Los cursos se efectuarán en la nueva sede del Centro de Educación Continua de la FP, ubicada en Saturnino Herrán No. 135, colonia San José Insurgentes.

Más información: teléfonos 593-60-01 y 593-60-27.

LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DA A CONOCER LA UBICACION DE SUS NUEVAS INSTALACIONES

La Defensoría de los Derechos Universitarios informa de la ubicación de sus nuevas instalaciones: Edificio 2-D, planta baja, del Centro Cultural Universitario, a un costado del CONACyT.

Conferencia del doctor Yoram Dinstein

EL TERRORISMO

La Coordinación de Humanidades, la Coordinación de Extensión Universitaria y la Dirección General de Extensión Académica invitan a la conferencia **El terrorismo**, que será dictada por el doctor Yoram Dinstein, rector de la Universidad de Tel Aviv, Israel, y comentada por el doctor Yonah Alexander, director del Instituto para Estudios en Terrorismo Internacional de la State University de Nueva York; el maestro Juan Manuel Portilla, profesor de la UNAM, y por el doctor Luis Guillermo Piazza, escritor y periodista, mañana, 29 de noviembre, a las 12:00 h, en el Auditorio Mario de la Cueva, de la Torre II de Humanidades (14o. piso).

Seminario de computación del IIMAS-UACPyP/CCH

OPTIMIZACION DE PREGUNTAS PARA LENGUAJES PICTOGRAFICOS

El doctor Renato Barrera R. impartirá el seminario de computación de la Maestría del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas y de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades titulado **Optimización de preguntas para lenguajes pictográficos**, el miércoles 4 de diciembre, a las 12:00 h, en el salón 406 del edificio del instituto.

El 5 y 6 de diciembre

XXXV REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UDUAL

El Consejo Directivo de la Unión de Universidades de América Latina informa de la realización de su **XXXV Reunión**, a efectuarse el 5 y 6 de diciembre en la Sala de Juntas del edificio de la propia Unión.

Asimismo, se comunica que los rectores de las universidades latinoamericanas integrantes del mismo Consejo Directivo serán invitados de honor del Rector de la UNAM en la solemne ceremonia de investidura de doctores Honoris Causa, a realizarse el 6 de diciembre próximo.

Exposición en el Palacio de Minería

LA INGENIERIA EN MEXICO. ORIGENES, ENSEÑANZA Y OBRAS IMPORTANTES

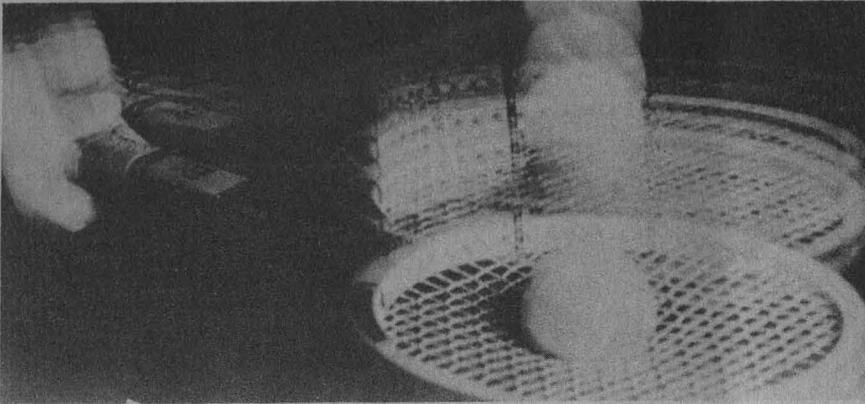


La Facultad de Ingeniería y el Colegio de Ingenieros Civiles de México invitan a la exposición **La ingeniería en México. Orígenes, enseñanza y obras importantes**, que será montada en el Palacio de Minería (Tacuba No. 5, Centro), del 28 del presente al 12 de enero de 1986.

La inauguración de la exposición será hoy a las 19:00 h.

La selección puma participará en las finales del "Eduardo L. Aguilar"

UNAM, primer lugar en el Estudiantil de tenis "La Salle"



El equipo puma, integrado por Alan González, de la Facultad de Contaduría; Miguel Angel Ortega, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Ricardo Córdova y Armando Morales de los planteles 8 y 1 de la ENP, respectivamente, obtuvo el primer lugar del Torneo estudiantil "La Salle", organizado por la Universidad La Salle, en el cual participaron cinco instituciones educativas, entre ellas la Universidad del Tepeyac y American High School, quienes obtuvieron segundo y tercer lugar, respectivamente.

Por otro lado, Alan González, Armando Morales, Miguel Angel Ortega, acompañados por Eugenio González, estudiante de Arquitectura, conforman la selección pumas que participará en el Torneo "Eduardo L. Aguilar" del Centro Deportivo Chapultepec, cuyas finales disputarán sus similares de

Ante los representantes de Querétaro

Ultimo encuentro de los universitarios en el Circuito Central de voleibol

El equipo femenino de voleibol de la UNAM buscará el próximo sábado en Querétaro permanecer invicto dentro del Circuito Central, al enfrentarse al seleccionado local en el encuentro que marcará el cierre de la temporada regular.

Las pumas llevan hasta ahora una marca de 5-0 en ganados y perdidos. Su última victoria fue el sábado anterior frente al cuadro del SUTERM, al que se impusieron en

Reforma, Junior Club y del propio Deportivo Chapultepec.

Clasificados en la categoría de 21 años y menores, los tenistas pumas derrotaron para su pase a finales a los representantes de los clubes Asturiano, Futurama y Mixcoac.

Los juegos de la final se disputarán el domingo 10 de diciembre desde las 13:00 h, en las canchas del Centro Deportivo Chapultepec, donde la entrada para el público será gratuita. ■

En futbol sobre su similar de la UAP 2-0

Triunfo puma en el Regional Estudiantil Centro y Sur de Educación Superior

Los pumas de la UNAM vencieron dos a cero a sus similares de la Autónoma de Puebla en encuentro celebrado en la cancha de Ciudad Universitaria de Puebla, el pasado sábado 23 de noviembre,

tres sets por marcadores de 15-11, 15-11 y 15-8, en el gimnasio del Plan Sexenal.

Por su parte, el equipo varonil universitario llegó, el mismo día, a cuatro victorias al imponerse a la Universidad del Valle de México por 15-6, 15-5 y 15-3. Los pumas tienen únicamente una derrota y también irán a Querétaro para culminar su campaña. ■

Finales del IV Campeonato juvenil universitario de futbol americano

Los Tigres del CCH Sur y Osos de la ENEP Acatlán se disputarán el IV Campeonato juvenil universitario de futbol americano, correspondiente al Grupo "A", en juego que celebrarán el sábado 30 de noviembre en el Estadio de Prácticas de Ciudad Universitaria, a las 12:30 h.

En juego preliminar, a las 10:00 h, los Delfines del Plantel No. 7 "Ezequiel A. Chávez" de la ENP, irán por el liderato absoluto del Grupo "B" y conseguir su ascenso a la división "A", cuando enfrenten a los Broncos del Plantel "Gabino Barrera", de la misma escuela. Quienes en juego regular vencieron a los Delfines 12-14.

Los terceros lugares de ambos grupos pertenecen a Leopardos del Plantel 8 en el Grupo "A" y a Troyanos, del Tepeyac del Valle, por el Grupo "B" ■

correspondiente al segundo juego del Torneo Regional Estudiantil Centro y Sur de Educación Superior.

Los noveles pumas marcaron los goles en el segundo tiempo. Al minuto 25, Juan Carlos Fuente centró el esférico a Rubén Farías, quien cabeceó para marcar el primer tanto para su causa.

Cinco minutos después, Alberto Montes cobró un tiro de esquina, el cual Rodolfo Sánchez remató de cabeza para anotar el segundo y último gol de los pumas, que se adjudicaron la segunda victoria en su segundo partido del torneo.

El siguiente encuentro será el sábado 30 de noviembre en el Campo No. 8 de Ciudad Universitaria, a las 12:00 h, donde los pumas enfrentarán a los representantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. ■

Conferencia del profesor Liu Hsu

DINAMICA DE SISTEMAS RETROALIMENTADOS

La Subjefatura de Ingeniería Electromecánica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería invita a la conferencia **Dinámica de sistemas retroalimentados**, que será impartida por el profesor Liu Hsu, de la Universidad Nacional de Río de Janeiro, Brasil, el miércoles 4 de diciembre, a las 18:00 h, en el auditorio de la División.

Para mayores informes comunicarse al teléfono 550-52-15, extensiones 4477 y 4484.



TIENDA
UNAM

Dirección General de Tiendas de
Autoservicio

CONTENIDO DE LA DESPENSA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE

ARTICULO	CANTIDAD
Azúcar	4 kilos
Arroz	2 kilos
Frijol	2 kilos
Aceite	2 litros
Huevo	4 docenas
Leche evaporada	4 latas
Jabón de lavandería	2 piezas
Mermelada	1 frasco
Café de grano	1 kilo
Queso mancheo	1 pieza

Facultad de Arquitectura

Curso de actualización para
profesores

PROBLEMATICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO URBANISTICO

La Coordinación de Actualización de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, en colaboración con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, organiza el curso de actualización para profesores **Problemática actual y perspectivas de derecho urbanístico**, que se impartirá en el Aula de Actualización de la DEP/FA, del lunes 2 al viernes 6 de diciembre, a partir de las 17:00 h.

Ciclo de conferencias

NUEVAS CIUDADES EN LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Por otra parte, y en colaboración con la Dirección General de Intercambio Académico y el Instituto Goethe, AC, ha organizado el ciclo de conferencias **Nuevas ciudades en la República Federal Alemana**, el cual tendrá sus últimas sesiones los días jueves 28 y viernes 29, a partir de las 17:30 h, en la sede del curso.

Este ciclo, que tiene como ponente al doctor Karolus Heil, y comenzó ayer, se dicta en alemán con traducción simultánea al español.

Para mayores informes dirigirse a las instalaciones de la DEP, ubicadas en el edificio de la Unidad de Posgrado, 1er. nivel, anexo a la Torre II de Humanidades. Teléfonos 550-62-09, directo, y 550-52-15, extensión 3460.

Facultad de Química

CURSOS ESPECIALES



Cultura idiomática en español

La Sección de Español del Departamento de Idiomas de la Facultad de Química, dirigida por la doctora Hilda Basulto, ofrece los siguientes cursos especiales:

Cultura idiomática en español, con sistema de unidades independientes en cada clase, destinado a asistentes de cualquier sector de la UNAM.

Contenido: Comentario y práctica de los temas tratados en los mensajes idiomáticos publicados por la Sección de Español (lexicología, ortografía, gramática aplicada y redacción).

Duración: (ciclo I): del 15 de enero al 28 de mayo 1986.

Horario: Miércoles, de 12:00 a 14:00 h.

Cuota: \$500.00, personas de la Facultad de Química, y \$1,000.00, personas de otros sectores de la UNAM.

Comunicología práctica

Cuatro cursos progresivos destinados a participantes de cualquier sector de la UNAM.

Contenido: Ciclo I: Ortografía aplicada. Ciclo II: Redacción básica. Ciclo III: Perfeccionamiento de redacción. Ciclo IV: Corrección de estilo.

Ciclo I: Ortografía aplicada

Duración: del 13 de enero al 14 de febrero.

Horario: lunes, miércoles y viernes, de 12:00 a 14:00 o de 16:00 a las 18:00 h.

Cuota: \$500.00 personas de la FQ, y \$1,000.00, personas de otros sectores de la UNAM.

La inscripción estará abierta del 3 al 13 de diciembre de 1985 y del 6 al 14 de enero de 1986, en la Sala 003, del edificio "B" del plantel.

Programa de seminarios del
Departamento de Alimentos
de la FQ

ESTUDIOS SOBRE EL FENOMENO DEL ENDURECIMIENTO DEL FRIJOL Y SU REPERCUSION EN LA NUTRICION

El Programa Universitario de Alimentos invita a la conferencia **Estudios sobre el fenómeno del en-**

durecimiento del frijol y su repercusión en la nutrición, que sustentará el doctor Luis G. Elías, del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, el 6 de diciembre, a las 10:00 h, en el Salón 4AB del edificio "A" de la Facultad de Química, dentro del Programa de seminarios del Departamento de Alimentos de la División de Estudios de Posgrado de la misma facultad.

Propuesta de reformas estatutaria y reglamentaria para el Colegio de Ciencias y Humanidades

Noviembre de 1985

Surgido en 1971, el Colegio de Ciencias y Humanidades fue concebido entonces como una alternativa que —sin modificar las estructuras universitarias básicas— supera diversos problemas al establecer una manera de operar más eficientemente a una Universidad, ya entonces crecientemente compleja, mediante la coordinación de esfuerzos de diversas dependencias e instituciones universitarias. Hoy —al iniciar su decimoquinto año de vida— es también el más grande sistema de bachillerato universitario y el más diferenciado de los sistemas de posgrado.

Desde el momento de su creación por acuerdo del Consejo Universitario, que reformó el Estatuto General, se determinó en su artículo décimo la posibilidad de establecer unidades académicas, e incluso el mismo día de su aprobación se creó la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, cuya dirección vino a configurarse tres años después. Posteriormente, en agosto de 1976, se estableció la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado, aunque algunos de sus proyectos fueron aprobados desde 1972.

La Unidad Académica es el órgano de vinculación funcional, académica, administrativa y de gobierno de uno o varios de los proyectos que promueve el Colegio de Ciencias y Humanidades a partir de la cooperación de varias instituciones universitarias. Prácticamente, las unidades académicas hacen las funciones de escuelas o facultades, y si su denominación ha dado pauta para que queden excluidas del régimen correspondiente, será necesario que en la Legislación Universitaria se declare lo que es una realidad: Que estas unidades —sin perder aquellos rasgos que le son característicos por derivarse del carácter colegiado, interdisciplinario o interinstitucional del CCH o de los proyectos que vinculan la investigación y la docencia— se asemejan a las facultades y escuelas existentes, y es el sistema entero del Colegio de Ciencias y Humanidades una coordinación, dependiente de la Rectoría de la Universidad, en la forma en que operan los sistemas de investigación o extensión universitaria.

Conserva de esta manera el Colegio la idea primigenia que le da el ser al inicio de los setentas y fortalece su institucionalidad universitaria a partir de la precisión de tres conceptos fundamentales, contenidos en el artículo décimo del Estatuto General: El del papel coordinador que corresponde a la vocación colegiada, el concepto de proyecto académico como concreción de planes, recursos y programas de trabajo académico, y el de unidad académica como forma institucional garante de la estabilidad, gobierno e impulso de uno o varios proyectos académicos.

El material contenido en la propuesta de reforma legislativa que se acompaña, está compuesto por tres documentos:

- 1o. El que sugiere *modificaciones al articulado del Estatuto General*, presentado en tres columnas: La primera enuncia la modificación propuesta, la segunda propone el texto que cada artículo ha de tener y la tercera da la razón de la proposición contenida en las otras dos.
- 2o. El documento que propone *un nuevo reglamento para la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato*.
- 3o. El tercer documento es la proposición de *un nuevo reglamento para la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado*.

Será necesario además recoger algunas modificaciones a otros documentos legales, que se proponen, así como la sugerencia del necesario ajuste técnico en otros ordenamientos, en función de las modificaciones que se aprueben.

Propuesta de modificaciones al Estatuto General

Modificación	Texto Propuesto	Explicación
Se adiciona la Fracción XXIV al artículo octavo, y se modifica el párrafo inmediato siguiente:	<p>Artículo 8. La función docente de la Universidad se realizará por las siguientes instituciones:</p> <p>. . . XXIV las Unidades Académicas del Colegio de Ciencias y Humanidades.</p> <p>Aquellas instituciones en que se otorgue el grado de doctor tendrán el carácter y la denominación de facultades, cada una de las demás llevará el nombre de escuela nacional, con excepción de las Unidades.</p>	En dichas Unidades se imparten 23 planes de Posgrado, 1 de licenciatura, 1 plan de Bachillerato y 14 Opciones Técnicas a uno de cada 4 alumnos de la UNAM.
Se adiciona la palabra centros y la última frase al artículo décimo:	<p>Artículo 10. El fomento y la coordinación de proyectos colegiados de docencia y de investigación disciplinarios e interdisciplinarios en que participen dos o más facultades, escuelas, institutos y centros de la Universidad, así como su realización a través de Unidades Académicas, corresponderán al Colegio de Ciencias y Humanidades, conforme a la estructura y modalidades que establece el Capítulo VIII del título tercero de este Estatuto.</p>	Con ocasión de las últimas reformas al Estatuto General, se ha valorado la labor de investigación de los centros y otras dependencias. La última adición hace referencia al capítulo en que se precisan estructura y modalidades.
Se modifica la fracción sexta:	<p>Artículo 12. Son autoridades universitarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La Junta de Gobierno II. El Consejo Universitario III. El Rector IV. El Patronato V. Los Directores de facultades, escuelas e institutos y aquellos que se designen con motivo de la coordinación de los anteriores en las unidades académicas del Colegio de Ciencias y Humanidades. VI. Los Consejos Técnicos de las facultades, escuelas y Unidades Académicas, los 	El Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades está establecido desde 1971; el Consejo Técnico de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado fue aprobado el 27 de julio de 1976. Se propone ahora el establecimiento de un Consejo Técnico para la Unidad del Bachillerato.

Modificación	Texto propuesto	Explicación
<p>Se modifica la letra del artículo 16, incrementando el número de consejeros universitarios del bachillerato para dar una equivalencia con la Escuela Nacional Preparatoria:</p>	<p>de Investigación Científica y Humanidades, y el Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades</p> <p>Artículo 16. Cada una de las facultades, escuelas y Unidades Académicas tendrá en el Consejo Universitario un representante propietario y otro suplente por sus profesores, y un representante propietario y otro suplente por sus alumnos. Los profesores y alumnos del turno vespertino de los Planteles que integran la Escuela Nacional Preparatoria, y los del bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades designarán otros representantes.</p>	<p>Parece conveniente dar a la Unidad del Bachillerato del CCH al menos la cantidad de representantes que hoy tiene la Escuela Nacional Preparatoria.</p>
<p>Se modifica el primer párrafo del artículo 43:</p>	<p>Artículo 43. La disciplina y administración de los planteles en que haya de distribuirse la población escolar de la Escuela Nacional Preparatoria estarán a cargo de directores auxiliares del director de dicha Escuela, que serán nombrados y removidos por el Rector con aprobación del Consejo Técnico; durarán en su encargo cuatro años y deberán poseer título superior al de bachiller y reunir los requisitos que señala el artículo 18, en sus fracciones I, II y IV.</p>	<p>Para cerrar el ámbito de uno y otro de los sistemas del bachillerato.</p>
<p>Se modifica la letra del artículo 44 en congruencia a la reforma al artículo octavo:</p>	<p>Artículo 44. Los directores de facultades, escuelas y unidades académicas de la Universidad constituirán un Colegio con las atribuciones que señala el reglamento respectivo.</p>	<p>En congruencia con la Reforma actual, que establece las Unidades Académicas como Instituciones Universitarias, <i>pleno iure</i>.</p>
<p>Se modifica el capítulo octavo íntegro:</p>	<p style="text-align: center;">Capítulo VIII Del Colegio de Ciencias y Humanidades</p> <p>Artículo 55. Serán órganos del Colegio de Ciencias y Humanidades a que se refiere el artículo 10:</p> <p>a) El Comité Directivo</p>	<p>Modifica la forma anterior utilizando otra de uso común en la legislación.</p> <p>Ya que no puede sostenerse hoy que el Colegio se integre por sus entidades de gobierno; e introduce entre ellos a los Consejos Técnicos.</p>

Modificación	Texto propuesto	Explicación
	<ul style="list-style-type: none"> b) El Consejo del Colegio c) El Coordinador d) Los Consejos Técnicos de las Unidades e) Los Directores 	
	<p>Artículo 56. El Comité Directivo será el órgano de promoción en el Colegio para la diversificación de proyectos colegiados de docencia y de investigación disciplinaria e interdisciplinaria y contará con los siguientes miembros:</p>	<p>Establece con precisión cuáles son las Facultades o Escuelas que forman el Comité Directivo del Colegio, que queda así distinguido de los Comités que promueven los proyectos específicos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> a) El Coordinador del Colegio b) Los Coordinadores de Investigación Científica y Humanidades, y c) Los Directores de las Facultades de Filosofía y Letras; Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, y Química, y la Escuela Nacional Preparatoria. 	
	<p>Artículo 57. El Comité Directivo tendrá las siguientes funciones:</p>	<p>Conserva el sentido original y hace tres correcciones a la redacción del texto vigente.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> a) Formular proyectos para diversificar las posibilidades de estudio mediante la adecuada combinación de las disciplinas que se impartan en la Universidad. b) Impulsar proyectos disciplinarios e interdisciplinarios de docencia e investigación con la participación de dos o más dependencias académicas de la Universidad. c) Proponer para la ejecución de los proyectos anteriores, las Unidades Académicas y los planes de estudio que sean necesarios. 	
	<p>Artículo 58. El Consejo del Colegio estará integrado por:</p>	<p>Recompone al Consejo del Colegio, haciéndolo un cuerpo más ágil (16 personas en lugar de 48) y más vinculado con la práctica real del Colegio.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> a) Los miembros del Comité Directivo del Colegio. b) Los directores de las Unidades Académicas y consejeros universitarios profesores y alumnos de las mismas. 	<p>Sus funciones se definen en el artículo 59.</p>

Modificación	Texto propuesto	Explicación
	<p>Será secretario del mismo, el Secretario General del Colegio.</p> <p>Artículo 59. El Consejo del Colegio tendrá la función de planear y definir el desarrollo general de la institución; estudiar y dictaminar los proyectos que le sean propuestos y, en su caso, remitirlos al Consejo Universitario; conocer, aprobar y evaluar los planes de trabajo anuales de las Unidades Académicas y conocer, dentro del Colegio, de los asuntos que no sean de la competencia de otra autoridad.</p> <p>Artículo 60. El Coordinador del Colegio será nombrado por el Rector, previa consulta al Colegio de Directores de Facultades y Escuelas. Para ser designado Coordinador se deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser mexicano por nacimiento y tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación. II. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente. III. Poseer un título o grado superior al de bachiller, haber prestado servicios a la Universidad al menos por 8 años y haberse distinguido en su trabajo de investigación, docencia o extensión de la cultura. IV. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la legislación universitaria. <p>Artículo 61. El Coordinador del Colegio tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Coordinar e impulsar de manera orgánica las actividades propias de la institución en 	<p>La figura del Coordinador del Colegio está establecida desde 1971. Hoy se piden, para la designación, requisitos equivalentes a los previstos para otros coordinadores o para los directores de facultades, escuelas e institutos y se usan fórmulas semejantes a las contenidas en los artículos 39 y 52 de este Estatuto.</p> <p>Estas funciones recogen las señaladas en el texto anteriormente vigente y la de enlace surgida de la naturaleza misma del puesto.</p>

Modificación	Texto propuesto	Explicación
	<p>lo general, dentro de los lineamientos aprobados por el Consejo Universitario y el propio Consejo del Colegio.</p> <p>b) Convocar y presidir las sesiones del Comité Directivo y del Consejo del Colegio, y servir de su órgano ejecutivo.</p> <p>c) Servir de enlace a las instituciones y dependencias universitarias para el cabal cumplimiento del artículo 10 de este Estatuto.</p> <p>d) Las demás que le confieren la Legislación y reglamentos universitarios.</p> <p>Artículo 62. El Colegio de Ciencias y Humanidades funcionará a través de distintas Unidades Académicas de docencia e investigación y de Planteles. Las Unidades Académicas serán los órganos de vinculación funcional, académica, administrativa y de gobierno de uno o varios proyectos colegiados permanentes aprobados por el Consejo Universitario, que se denominarán genéricamente proyectos académicos. Éstos se integrarán por los planes y programas de docencia e investigación y contarán con recursos humanos, financieros y materiales propios.</p> <p>Artículo 62'. Los Directores de Unidades Académicas serán designados por la Junta de Gobierno en la forma en que lo son los Directores de facultades y escuelas. Los de Plantel serán nombrados por el Rector, quien previamente explorará la opinión de las comunidades correspondientes y someterá la lista de candidatos a la aprobación del consejo técnico respectivo, que podrá impugnarlos sólo en el caso de que no cumplan con los requisitos establecidos y se aplicará a ellos, en lo conducente, lo establecido en el capítulo V de este título.</p>	<p>Se incluye en este artículo, que recoge la letra del texto anterior, la definición de las Unidades y Proyectos Académicos a que hace mención el artículo 10; definición que es el eje del proceso de Institucionalización del Colegio y cuyas condiciones se amplían en los artículos posteriores.</p>

Modificación**Texto propuesto****Explicación**

Artículo 62". En las Unidades Académicas del Colegio de Ciencias y Humanidades se constituirán consejos técnicos presididos por sus respectivos Directores e integrados en la forma establecida en los reglamentos de las mismas Unidades, aprobados por el Consejo Universitario.

Artículo 62". En los Planteles del Bachillerato y en los Proyectos Académicos del Ciclo Profesional y de Posgrado, se constituirán consejos internos; y consejos académicos en las áreas y departamentos académicos del bachillerato.

Artículo 62 IV. La responsabilidad de los Proyectos Académicos del Ciclo Profesional y de Posgrado podrá ser encomendada a coordinadores designados por el Rector de la UNAM de una lista propuesta conjuntamente por el Director de la Unidad Académica respectiva y el Director de la dependencia donde principalmente se ubiquen los cursos, previa consulta con el consejo interno del Proyecto de que se trate. Estos coordinadores durarán en su encargo un lapso definido.



Propuesta de anteproyecto de reglamento de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades

Exposición de motivos

El 26 de enero de 1971, con ocasión de la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, el Consejo Universitario aprobó un reglamento para su Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato. Dicho reglamento establece en cuatro artículos una definición de la naturaleza específica de la Unidad y de sus tareas fundamentales, y en los restantes siete establece y define sus órganos de los cuales sólo desglosa al Director del Plantel y al Consejo Interno.

En sus quince años de vida, la Unidad ha sufrido profundas modificaciones. En 1974 se instituyó la Dirección de la Unidad; por esas mismas fechas se empezó a utilizar un proceso de designación de directores que ofreció más espacio a la consulta o auscultación a las comunidades y se reglamentaron las opciones técnicas en diciembre de ese año.

Cuando se inició el proceso de regularización de la planta docente, el Consejo del Colegio suplió las funciones de un Consejo Técnico, prerrogativa que fue sancionada por el Abogado General de la Universidad.

Nunca en estos años han funcionado prácticamente los Consejos Internos, cuya integración no correspondió a la agrupación natural de profesores o alumnos por áreas y turnos; y en cambio han surgido de manera orgánica otros organismos como los Consejos Académicos por Área, establecidos por el Consejo Universitario en su sesión del 27 de julio de 1976, cuando se creó el profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior.

Desde 1974 se hace regular el funcionamiento de la Junta de Directores del Bachillerato que por más de 11 años ha resultado un órgano de particular importancia para la concertación de líneas de dirección y la proposición de soluciones, incluso legales, a los conflictos del Colegio y sus naturales necesidades de crecimiento.

A lo largo de estos mismos años, ha sido determinante en la vida académica e institucional del Colegio la presencia de las academias de profesores y de sus distintas figuras de coordinación. En este mismo lapso, el Consejo del Colegio ha emitido acuerdos, instructivos, normas, reglamentos, que hoy forman ya un amplio *corpus iuridicum* aceptablemente consistente. Sin embargo, aspectos esenciales de la definición misma del proyecto educativo del Colegio, de las relaciones de gobierno y del ámbito de sus distintas autoridades y de los mecanismos de consulta y apoyo necesarios no habían sido integrados a un reglamento, que no ha sufrido modificaciones desde su aprobación.

Hoy, en el marco de una reforma jurídica integral del CCH, que incluye principalmente el pleno reconocimiento de sus Unidades Académicas, como bases institucionales de sus programas educativos, se presenta este anteproyecto de Reglamento de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, integrado por tres capítulos básicos. El de Disposiciones Generales, que pretende definir los rasgos característicos de la Unidad y del proyecto de Bachillerato. El de Gobierno, que establece los órganos, sus atribuciones y responsabilidades fundamentales y las formas de relación entre ellos, y el de los Órganos Auxiliares, que pretende reconocer e impulsar aquellos cuerpos que, en la vida del Colegio, la práctica ha demostrado exitosos o el proyecto exige como necesarios. El Reglamento, en su totalidad, se integra con 31 artículos, además de los transitorios.

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1o. Para el cumplimiento de los fines que le atribuye el Estatuto General de la Universidad, el Colegio de Ciencias y Humanidades contará en el nivel de bachillerato con una Unidad Académica.

Artículo 2o. Los planes de estudio, la enseñanza y la organización mantendrán un carácter interdisciplinario. En sus transformaciones futuras conservarán la cooperación entre distintas instituciones de la Universidad y en su orientación y contenidos el carácter de una cultura básica universitaria que al mismo tiempo que forme individuos útiles a sí mismos y a la sociedad, los habilite para seguir estudios superiores.

Artículo 3o. La Unidad Académica desarrollará proyectos permanentes o transitorios de opciones técnicas en tecnologías aplicadas, artes u oficios, que durante o al término del bachillerato capaciten al estudiante para desempeñar trabajos u ocupar puestos en la producción de bienes y servicios. Estos estudios tendrán carácter optativo.

Artículo 4o. La formación académica y técnica se completará con actividades de extensión y difusión de la cultura y de educación física.

Artículo 5o. La Universidad otorgará el grado de bachiller a quienes hayan cumplido todos los créditos y requisitos del plan de estudios del bachillerato; y el diploma de técnico, nivel bachillerato, a los alumnos que cumplan con las actividades y requisitos que para cada opción técnica establezca el Consejo Técnico de la Unidad.

Capítulo II
Del Gobierno

Artículo 6o. Son órganos de la Unidad Académica del Bachillerato:

- a) El Consejo Técnico de la Unidad.
- b) El Director de la Unidad.
- c) Los Directores de los Planteles.

Artículo 7o. El Consejo Técnico de la UACB se integrará por:

- a) El Director de la Unidad, quien lo convoca y preside.
- b) Un representante propietario y uno suplente de los profesores de cada una de las áreas y departamentos académicos.
- c) Dos representantes propietarios y dos suplentes de los alumnos de la Unidad.

Será secretario del mismo, el Secretario General de la Unidad.

Artículo 8o. Serán atribuciones del Consejo Técnico de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato:

- 1. Estudiar y dictaminar los proyectos e iniciativas que se le presenten o los que surjan en su seno.

El capítulo de disposiciones generales, recogiendo varias formulaciones anteriores, establece los rasgos básicos del sistema educativo del Bachillerato del CCH, con el currículo académico propedéutico y terminal, la posibilidad de optar por una capacitación técnica y la necesidad de completar con educación física y cultural; así como el carácter interdisciplinario, interinstitucional y de cultura básica.

Por último, señala los grados que la Universidad imparte en esta Unidad Académica.

Se ha suprimido la mención de órganos que son no de la Unidad, sino del Colegio.

Fundamental reforma es la constitución del Consejo Técnico.

Son las atribuciones que competen a los Consejos Técnicos de la UNAM.

2. Formular los proyectos de Reglamento de la Unidad Académica y someterlos en su caso, por conducto del Director de la Unidad, a la consideración y aprobación del Consejo del Colegio y posteriormente del Consejo Universitario.
3. Elaborar o modificar los planes y programas de estudio de la Unidad, para, en su caso, someterlos por conducto del Director de la Unidad, a la consideración y aprobación en lo general del Consejo del Colegio, y posteriormente del Consejo Universitario.
4. Aprobar o impugnar la terna que para Director de la Unidad le sea enviada por el Rector, en los términos del artículo 37 del Estatuto General.
5. Aprobar o impugnar la proposición que haga el Rector para designar Director de Plantel, en los términos del artículo 62' del Estatuto General.
6. Hacer observaciones a las resoluciones del Consejo Universitario o del Rector que tengan carácter técnico o legislativo y que afecten a la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, de acuerdo con lo establecido en la Fracción V del artículo 49 del Estatuto General.
7. Fijar las áreas y departamentos académicos en que se agruparán las materias que se impartan en la Unidad.
8. Las demás que establezcan las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la UNAM.

Artículo 9o. Para ser miembro del Consejo Técnico en representación de los profesores se requerirá:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Tener una antigüedad docente mayor de 6 años en la Unidad Académica del Bachillerato del CCH.
- III. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño del cargo de Consejero.
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 10o. Para ser miembro del Consejo Técnico en representación de los alumnos se requerirá:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Estar inscrito por lo menos en el segundo semestre del plan de estudios y al momento de la elección tener acreditadas todas las asignaturas de los semestres anteriores al que esté inscrito.
- III. Haber obtenido en los semestres anteriores al que esté inscrito, un promedio de calificaciones mínimo de 8. Para este efecto se computarán las calificaciones de la siguiente manera:
MB = 10; B = 8; S = 6; NA y NP sin equivalencia numérica.
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 11. Los representantes de los profesores y los alumnos se elegirán de acuerdo con el procedimiento que para ese efecto apruebe

Siendo un plan semestral de estudios, estos mismos requerimientos se han puesto para los electores del consejero universitario.

el Consejo Técnico, con fundamento en el Reglamento para la elección de representantes de profesores y alumnos ante los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas de la Universidad.

Artículo 12. El Director de la Unidad Académica será designado por la Junta de Gobierno, de una terna que integrará el Rector, previa consulta al Consejo del Colegio, la que someterá a la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad, que sólo podrá impugnarla total o parcialmente en el caso de que los candidatos no reúnan alguno de los requisitos a que se refiere el artículo 13 de este Reglamento.

Artículo 13. El Director de la Unidad Académica durará cuatro años en su cargo, podrá ser reelecto una sola vez y deberá reunir los siguientes requisitos para ser designado:

- a) Ser mexicano por nacimiento.
- b) Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70.
- c) Poseer un grado superior al de bachiller.
- d) Haberse distinguido en la labor de docencia, investigación o difusión de la cultura.
- e) Tener una antigüedad docente de por lo menos 8 años en el Colegio, y estar sirviendo una cátedra.
- f) Llevar una vida honorable y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 14. Corresponderá al Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato:

- a) Organizar, dirigir, supervisar y evaluar los programas y actividades académicas, de apoyo administrativo y de control escolar de la Unidad, de conformidad con los lineamientos fijados por el Consejo del Colegio.
- b) Formular anualmente un plan de trabajo de la Unidad y someterlo a la aprobación del Consejo del Colegio e informar anualmente sobre el desarrollo del mismo.
- c) Formar parte con voz y voto del Consejo Universitario y del Consejo del Colegio y concurrir a las sesiones de los Colegios de Directores de Facultades y Escuelas y del Bachillerato de la UNAM.
- d) Representar a la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.
- e) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Técnico y de la Junta de Directores de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato.
- f) Proponer al Rector, a través del Coordinador del Colegio, los nombramientos de los funcionarios académicos y administrativos de la dirección de la Unidad.
- g) Aprobar las propuestas de funcionarios y de personal académico y administrativo de la Dirección y los Planteles de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes en los Estatutos y Reglamentos universitarios.
- h) Velar porque en la Unidad se cumpla la Legislación Universitaria y las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad, del Colegio y de la Unidad misma.
- i) Lo demás que le confiere la Legislación Universitaria.

Hasta la fecha, ha estado al frente de la Unidad un director designado por el Rector, funcionario de su confianza y por lapso indefinido.

Artículo 15. Los Directores de los Planteles de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato serán designados por el Rector, quien para tal efecto deberá consultar a la comunidad del Plantel respectivo y contar con la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad, en los términos del Artículo 62' del Estatuto General. Durarán cuatro años en su encargo y deberán cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 13 de este Reglamento.

Para la designación de Directores de los Planteles se está proponiendo en la reforma estatutaria el procedimiento establecido para designar a los Directores de los centros.

Artículo 16. Corresponderá al Director del Plantel:

- a) Planear, dirigir, supervisar y evaluar las actividades académicas y administrativas que se realicen en el Plantel.
- b) Colaborar con el Director de la Unidad en acciones de carácter general que beneficien al conjunto del Bachillerato del CCH.
- c) Velar, en el Plantel a su cargo, por el cumplimiento del plan de estudios y los programas de enseñanza del Ciclo de Bachillerato del Colegio.
- d) Someter a la consideración del Director de la Unidad la designación de los funcionarios académicos y administrativos del Plantel.
- e) Proponer el nombramiento del personal académico y administrativo adscrito a su Plantel conforme a las disposiciones vigentes en los Estatutos y Reglamentos.
- f) Convocar y presidir el Consejo Interno de su Plantel.
- g) Concurrir a las sesiones del Consejo Técnico de la Unidad, con voz y voto.
- h) Formar parte del Colegio de Directores del Bachillerato de la UNAM.
- i) Velar porque en su Plantel se cumpla la Legislación Universitaria y las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad, del Colegio y de la Unidad misma.
- j) Formular un plan de trabajo anual para el Plantel, someterlo a la aprobación del Director de la UACB e informar los resultados del mismo.
- k) Formular con el Consejo Interno el reglamento interno del Plantel y someterlo para su aprobación al Consejo Técnico.

Capítulo III De los Órganos Auxiliares

Artículo 17. Serán órganos auxiliares de la Unidad:

- a) Los Consejos Académicos de las áreas y departamentos académicos.
- b) Los Consejos Internos de los Planteles.
- c) La Junta de Directores.
- d) Las coordinaciones de las áreas.
- e) Las comisiones dictaminadoras, jurados calificadores y demás que establece la legislación universitaria.

Artículo 18. Los Consejos Académicos serán órganos auxiliares del Consejo Técnico de la Unidad para los asuntos relativos a los progra-

Estos Consejos, establecidos desde 1976 como auxiliares del Con-

mas de estudio, planes y programas de trabajo y actividades del personal académico de carrera.

Artículo 19. Se establecerán los siguientes Consejos Académicos:

- a) Para cada una de las áreas: Matemáticas, Método Experimental, Histórico-Sociales y Talleres.
- b) Para los departamentos de Opciones Técnicas y de Idiomas.
- c) Los que en el futuro establezca el Consejo Técnico.

Artículo 20. La composición, atribuciones y formas del funcionamiento de los Consejos Académicos serán determinados por reglamentos que emita el Consejo Técnico.

Artículo 21. Para el buen funcionamiento de los Planteles, en cada uno de ellos se establecerá como órgano de consulta para el Director del Plantel un Consejo Interno en el que participen cuatro representantes de los profesores, uno por cada área; cuatro representantes de los alumnos, uno por cada turno, y dos representantes de los trabajadores, uno por el turno matutino y otro por el turno vespertino, con sus respectivos suplentes.

Artículo 22. Corresponderá al Consejo Interno:

- a) Opinar sobre los asuntos académicos, administrativos y disciplinarios que le sean sometidos por el Director.
- b) Proponer iniciativas, planes o proyectos de trabajo que miren al mejor funcionamiento del Plantel.
- c) Conocer los problemas que afecten al Plantel y asesorar al Director respecto de las mejores vías de solución.
- d) Hacer propuestas para el mejor aprovechamiento y uso de los recursos y servicios del Plantel, y sumarse a las campañas o acciones que al efecto se instrumenten.
- e) Ser consultado con ocasión de la presentación de los candidatos a la Dirección del Plantel, dentro del procedimiento establecido en el Artículo 62' del Estatuto General.
- f) Lo demás que le confiere la Legislación Universitaria.

Artículo 23. Para ser representante de los profesores o alumnos en el Consejo Interno, se deberán satisfacer los requisitos señalados por los artículos 9 y 10 de este Reglamento. Para ser representante de los trabajadores administrativos, se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento.

sejo del Colegio, con la participación de una abundante representación de los profesores, han mostrado su eficiencia y son hoy elemento fundamental de la vida académica del Bachillerato.

Se propone una mejor composición y más precisas atribuciones. Se incluye, además, la presencia de los trabajadores administrativos.

La representación con Base 4 para profesores coincide con la organización natural por áreas, la de alumnos y trabajadores por turnos.

El requisito de antigüedad establecido para los trabajadores es el que se pide para su representante en el Consejo Universitario.

- b) Tener una antigüedad administrativa mayor de cinco años en la Unidad del Bachillerato del CCH.
- c) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieran sido sancionadas.

Artículo 24. Los representantes de los profesores, alumnos y trabajadores administrativos durarán en su encargo dos años.

Artículo 25. Los profesores, alumnos y trabajadores administrativos elegirán a su respectivos representantes ante el Consejo Interno, mediante el procedimiento que para ese efecto emita el Consejo Técnico.

Artículo 26. Cuando quede vacante algún puesto de representante, el Director convocará a elecciones extraordinarias. Quien así sea electo completará el periodo correspondiente al Consejero a quien haya sustituido.

Artículo 27. Las direcciones de la Unidad Académica y de los diversos Planteles del Ciclo del Bachillerato se mantendrán vinculadas con la Coordinación del Colegio en aspectos de gestión académica, de difusión cultural, de divulgación, de administración de recursos y de planeación en todos los órdenes, mediante la Junta de Directores; presidida por el Director de la Unidad y con la participación de los directores de los Planteles, los secretarios General y Académico de la Unidad y un representante del Coordinador del Colegio. En ausencia del Director de la Unidad, la reunión será presidida por el Secretario General de la misma.

Artículo 28. Corresponderá a la Junta de Directores de la Unidad:

- I. Realizar los estudios que le encomiende el Consejo Técnico de la Unidad.
- II. Recomendar las medidas que estime necesarias para el mejoramiento de los aspectos académicos y administrativos.
- III. Asesorar en todos los órdenes técnicos y administrativos que se relacionen con la enseñanza.
- IV. Lo demás que le señale el Director de la Unidad o el Consejo Técnico.

Artículo 29. Para la coordinación e impulso de las actividades de docencia en cada Plantel se considerará el conjunto de todos los profesores de carrera y de asignatura que impartan las materias del plan de bachillerato agrupados en cada área.

Artículo 30. Corresponderá a dichos profesores:

- I. Designar a dos miembros de la comisión dictaminadora según lo establecido en el artículo 84 del Estatuto del Personal Académico.
- II. Designar a dos representantes al Consejo Académico por Área de la Unidad del Bachillerato, según lo establecen las reglas de funcionamiento correspondiente.

Se sugiere que dicho procedimiento se asemeje al seguido para los electores de consejeros universitarios.

Los siguientes dos artículos formalizan el sentido, composición y ámbito de la Junta de Directores que funciona desde 1974.

Con los artículos 29, 30 y 31 se pretende reconocer el papel de las Academias y de las coordinaciones de las Áreas, salvando, con el derecho de libre asociación, los que para la vida académica son inalienables por los profesores, por el solo hecho de serlo dentro de una área, como los de elegir a sus representantes.

- III. Ser sujetos de consulta obligada cuando los consejos académicos traten planes de trabajo del área y programas de estudio y proporcionar a dichos consejos los asesores necesarios.
- IV. Participar en los trabajos del seminario anual por área para la definición de las necesidades académicas y establecimiento de prioridades.
- V. Conocer y opinar sobre los proyectos anuales de los profesores de carrera y sobre los resultados o productos de tales trabajos a través de sus representantes al consejo académico por área.
- VI. Establecer un plan de trabajo anual en conjunto con la coordinación del área.

Artículos 31. Corresponderá a las coordinaciones de las áreas:

- I. Representar a los profesores del área.
- II. Participar con el Director del Plantel en el proceso de elección de consejeros académicos por área, en la emisión de la convocatoria y el establecimiento del padrón electoral.
- III. Participar con la Dirección del Plantel en la definición de necesidades del área, para los trabajos de apoyo a la docencia, y aportar a la misma dirección elementos para los informes de desempeño académico de los profesores.
- IV. Presentar a la dirección del Plantel el plan de trabajo anual del Área, informar sobre el desarrollo del mismo y participar en su evaluación.
- V. Cooperar con la dirección en la organización y distribución de las tareas indispensables para la enseñanza y la evaluación ordinaria y extraordinaria de la misma.
- VI. Las demás que le encargue el Director del Plantel.

TRANSITORIOS

1. Para los efectos que sobre el trabajo del profesorado de carrera prevén los artículos 19 y 30 se considerarán como tales los profesores de carrera de enseñanza media superior y los de complementación mientras subsistan dichas figuras académicas.
2. Para la integración de los primeros Consejos Internos, las Direcciones de cada Plantel deberán convocar en un plazo no mayor de 90 días naturales a partir de la fecha de aprobación de este Reglamento a elecciones de representantes profesores, alumnos y trabajadores.
3. Este reglamento abroga al anterior y las demás disposiciones relativas y entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario.
4. El primer reglamento para la elección de los consejeros técnicos representantes de los profesores y alumnos lo aprobará el Consejo del Colegio.

Propuesta de anteproyecto de reglamento de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades

Exposición de motivos

Aunque el primer proyecto académico de posgrado inició sus labores y fue aprobado por el Consejo Universitario en el primer año de vida del Colegio de Ciencias y Humanidades, no fue sino hasta julio de 1976 que se aprobó el reglamento que dio origen a la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado, en cuya formulación se aprovechó ya la experiencia de la Unidad Académica del Bachillerato del Colegio. Dicho reglamento establece las disposiciones generales y los órganos de gobierno y auxiliares que en aquel momento parecieron convenir.

Al proponerse una reforma estatutaria y reglamentaria para el Colegio de Ciencias y Humanidades, se vio conveniente hacer en dicho reglamento las adecuaciones que se seguían del reconocimiento y configuración de las Unidades Académicas como Direcciones Académicas *pleno iure*, semejantes a las facultades o escuelas, e integrar al mismo algunas modificaciones que la vida de la Unidad y su crecimiento han venido sugiriendo, como son los conceptos de cosede, jefatura de enseñanza y comisión académica, y el papel de las normas complementarias en cada uno de los proyectos.

Se ha propuesto la modificación del artículo 56 del Estatuto General para establecer la apropiación del concepto de Comité Directivo para aquel que dio origen al Colegio y a una y otra de sus Unidades Académicas; formado por las Coordinaciones de Investigación Científica y Humanidades y las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Química y Ciencias Políticas y Sociales y la Escuela Nacional Preparatoria. En este reglamento se propone el cambio de nombre de los hasta ahora llamados Comités Directivos de cada uno de los proyectos académicos, y la forma de operarlos mediante la figura de Comités Asesores, una vez que los proyectos son aprobados por el Consejo Universitario.

El compromiso multilateral de las instituciones universitarias que promueven e impulsan un proyecto académico dentro de esta Unidad del CCH se garantiza y concreta de esta manera, sin interferir con los ámbitos de otros órganos propios de los proyectos. A esto hace referencia el artículo 18º.

El anteproyecto de reglamento para la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado, que hoy se propone, conserva el orden del actualmente vigente y distribuye sus 26 artículos en tres capítulos: El primero, de disposiciones generales; el segundo que establece los órganos de gobierno, y el tercero que presenta los órganos auxiliares de coordinación, asesoría y consulta que han resultado útiles hasta la fecha, y establece las normas generales de su composición y operación.



Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1. La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades tendrá a su cargo el fomento, coordinación y realización de proyectos colegiados de docencia y de investigación en que participen dos o más facultades, escuelas, institutos, centros, coordinaciones u otras dependencias universitarias.

Artículo 2. Los proyectos a que se refiere el artículo anterior se denominarán genéricamente proyectos académicos de docencia y proyectos académicos de investigación. Los proyectos académicos de investigación se enfocarán al desarrollo de líneas interdisciplinarias en proceso de gestación, de trascendencia científica o humanística, y preferentemente de interés nacional. Los proyectos académicos de docencia podrán incluir, conservando su unidad, desde el nivel de licenciatura hasta el de doctorado y tendrán también carácter interdisciplinario.

Artículo 3. La enseñanza que imparta la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado combinará en sus contenidos y metodología el estudio académico con el adiestramiento práctico, en la forma que determinen los reglamentos universitarios y los planes y programas de estudio, capacitando a los alumnos dentro del campo de estudios correspondiente, a fin de que puedan prestar servicios útiles a la sociedad.

Artículo 4. La Universidad Nacional Autónoma de México otorgará los diplomas y grados que a continuación se enumeran, a quienes hayan cubierto la totalidad de créditos y requisitos establecidos para cada uno de ellos en los planes y programas de estudio correspondientes a la Unidad, aprobados por el Consejo Técnico de la misma y por el Consejo Universitario, y, en el caso de los de posgrado, con la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado.

- | | |
|------------------------------|--|
| I) En el nivel profesional: | Título profesional |
| II) En el de nivel posgrado: | Constancia de los cursos de actualización, diploma de especialización, grado de maestro y grado de doctor. |

Artículo 5. La dependencia universitaria en donde se ubiquen principalmente los cursos o se desarrollen las actividades de investigación de un proyecto académico en virtud de la idoneidad y disponibilidad de recursos humanos, instalaciones, equipo, organización y experiencia, se denominará dependencia sede. En los casos que corresponda según la naturaleza de las actividades académicas a realizar, se podrán establecer cosedes del proyecto en dependencias universitarias que reúnan condiciones adecuadas.

Las disposiciones generales establecen la naturaleza de la Unidad y de sus Proyectos, así como los títulos y grados que por ella imparte la UNAM.

Se precisa el carácter y condiciones de las dependencias sede y cosedes.

Artículo 6. Para cada proyecto se establecerán las formas de coordinación y de cooperación entre la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado y cada una de las dependencias sede o cosede, para la definición de la participación docente y el aprovechamiento de instalaciones y equipos.

Se establece la necesidad de precisar y concertar las formas de relación y coordinación entre las distintas instituciones universitarias para cada uno de los Proyectos.

Capítulo II
Del Gobierno

Artículo 7. Serán órganos de la Unidad:

- a) El Consejo Técnico de la Unidad.
- b) El Director de la Unidad.

Se ha suprimido la mención de órganos que son del Colegio y no de la Unidad.

Artículo 8. El Consejo Técnico de la UACPyP se integrará por:

- a) El Director de la Unidad, quien lo convocará y presidirá.
- b) Los Coordinadores de Proyectos Académicos.
- c) Un representante propietario y uno suplente por los profesores de cada proyecto.
- d) Un representante propietario y uno suplente por los alumnos de cada Proyecto.

En la composición actual del Consejo Técnico se ha definido la presidencia del Director de la Unidad, y se ha conservado la participación de representantes de los distintos Proyectos en la forma y proporción que establecía el Artículo 8o. del anterior reglamento, aprobado por el Consejo Universitario el 27 de julio de 1976.

Será Secretario del mismo, el Secretario General de la Unidad.

Artículo 9. Serán atribuciones del Consejo Técnico de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado:

Son las atribuciones que competen a los Consejos Técnicos de la UNAM.

- a) Estudiar y dictaminar los proyectos e iniciativas que se le presenten a los que surjan en su seno.
- b) Formular los proyectos de reglamento de la Unidad Académica y someterlos, en su caso, por conducto del Director de la Unidad, a la consideración y aprobación del Consejo del Colegio y posteriormente al Consejo Universitario.
- c) Elaborar o modificar los planes o programas de estudio de la Unidad, para, en su caso, someterlos por conducto del Director de la Unidad a la consideración y aprobación en lo general del Consejo del Colegio y posteriormente del Consejo Universitario.
- d) Aprobar o impugnar la terna que para Director de la Unidad le sea enviada por el Rector, en los términos del Artículo 37 del Estatuto General.
- e) Hacer observaciones a las resoluciones del Consejo Universitario y del Rector que tengan carácter técnico o legislativo y que afecten a la Unidad Académica, de acuerdo con lo establecido en la fracción V del Artículo 39 del Estatuto General.
- f) Las demás que establezcan las disposiciones legales que rigen el funcionamiento de la UNAM.

Artículo 10. Los consejeros profesores y alumnos serán elegidos de acuerdo con los procedimientos que señala la legislación universitaria

Antiguo artículo 9o.

y deberán satisfacer los requisitos que señalan los ordenamientos correspondientes.

Artículo 11. Para ser consejero por los profesores la antigüedad prevista por la Legislación Universitaria en el caso de proyectos de reciente implantación será la antigüedad en la Universidad. En los proyectos en curso, la antigüedad incluirá, además, la participación en el proyecto correspondiente siempre que ésta sea por lo menos de un año.

Antiguo artículo 10.

Artículo 12. En el caso de los proyectos académicos de nivel de maestría o doctorado, los electores deberán haber concluido por lo menos el segundo semestre. En los proyectos académicos de reciente creación se eximirá a los electores alumnos de este requisito, en tanto se presenten las condiciones para que pueda cumplirse.

Antiguo artículo 11o.

Artículo 13. El Director de la Unidad Académica será designado por la Junta de Gobierno de una terna que integrará el Rector, previa consulta al Consejo del Colegio, la que someterá a la aprobación del Consejo Técnico de la Unidad, que sólo podrá impugnarla total o parcialmente en el caso de que los candidatos no reúnan los requisitos previstos en el Artículo 14 de este reglamento.

Hasta la fecha ha estado al frente de la Unidad un Director designado por el Rector.

Artículo 14. El Director de la Unidad Académica durará cuatro años en su cargo, podrá ser reelecto una sola vez, y deberá reunir los siguientes requisitos para ser designado:

- a) Ser mexicano por nacimiento.
- b) Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70.
- c) Poseer un grado superior al de bachiller, y de preferencia el de maestro o doctor.
- d) Haberse distinguido en la labor de docencia, de investigación o de difusión de la cultura.
- e) Haber prestado servicios académicos en la Universidad por lo menos ocho años y ejercer la docencia o la investigación.
- f) Llevar una vida honorable y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Artículo 15. Corresponderá al Director de la Unidad:

- a) Organizar, dirigir, supervisar y evaluar los programas y actividades académicas, de apoyo administrativo y de control escolar de la Unidad, conforme a los lineamientos fijados por el Consejo del Colegio.
- b) Formular anualmente un plan de trabajo de la Unidad y someterlo a la aprobación del Consejo del Colegio e informar anualmente sobre el desarrollo del mismo.
- c) Formar parte con voz y voto del Consejo Universitario, del Consejo del Colegio, del Consejo de Estudios de Posgrado, y asistir a las sesiones del Colegio de Directores de facultades y escuelas de la UNAM.
- d) Representar a la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado.

- e) Convocar y presidir las reuniones del Consejo Técnico.
- f) Cuando así lo considere necesario, convocar y presidir los Consejos Internos de cada Proyecto Académico con que cuenta la Unidad. En los casos que sea necesario, podrá sustituirlo en esta función el Secretario General de la Unidad.
- g) Proponer al Rector, a través del Coordinador del Colegio, los nombramientos de los funcionarios académicos y administrativos de la Dirección de la Unidad.
- h) Aprobar las propuestas de funcionarios y de personal académico y administrativo de los Proyectos Académicos de la Unidad, conforme a las disposiciones vigentes en los estatutos y reglamentos universitarios.
- i) Velar porque en la Unidad se cumpla la legislación universitaria y las normas que rigen la estructura y funcionamiento de la Universidad, del Colegio y de la Unidad misma.
- j) Lo demás que señale la legislación universitaria.

Capítulo III

De los órganos de coordinación, asesoría y consulta

Artículo 16. Serán órganos de coordinación, asesoría o consulta de la Unidad:

- a) Los comités constitutivos y asesores de los Proyectos.
- b) Las Coordinaciones y los Consejos Internos de los Proyectos.
- c) Las jefaturas de enseñanza y las comisiones académicas de las cosedes.
- d) La Comisión Dictaminadora y los Jurados calificadores.
- e) Los demás que se establezcan en las normas complementarias de cada Proyecto.

Artículo 17. Se integrará un Comité Constitutivo con los Coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades y del propio Colegio, quien lo convocará y presidirá, y con los Directores de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros que participen en el auspicio, diseño y proposición de cada Proyecto Académico.

Artículo 18. Aprobado cada Proyecto por el H. Consejo Universitario, cada miembro del Comité Constitutivo designará un representante para integrar el Comité Asesor del Proyecto, el cual deberá reunirse al menos una vez cada año, para conocer y opinar sobre el desarrollo del Proyecto; proponer las adecuaciones necesarias en lo que se refiere a niveles de enseñanza, sedes, cosedes y áreas de concentración, y para fomentar el intercambio y cooperación entre los miembros del Comité Constitutivo en lo que hace a personal, infraestructura y actividades de extensión del mismo Proyecto.

Este capítulo establece los órganos auxiliares que la práctica ha demostrado como eficaces.

Se da el nombre de Comité Constitutivo a los que los artículos 12o. y 13o. del anterior reglamento establecía como Comités Directivos de cada Proyecto, para evitar la confusión, respecto del Comité Directivo del Colegio establecido en los artículos 55 a 57 del Estatuto General.

La figura de los Comités Asesores hace operable en forma permanente el carácter multistitucional de los Proyectos Académicos.

Artículo 19. La responsabilidad de cada Proyecto podrá delegarse en un coordinador que será designado por el Rector en la forma establecida en el Artículo 62 IV del Estatuto General.

Se da mayor flexibilidad a lo establecido en los antiguos artículos 5o. y 20o. del reglamento anterior.

Artículo 20. Corresponderá a los coordinadores de los Proyectos:

- a) Proponer al Director de la Unidad el nombramiento del personal académico.
- b) Organizar, dirigir, supervisar y evaluar, de acuerdo con el Director de la Unidad, las actividades y programas académicos conforme a los lineamientos de los Consejos del Colegio y Técnico.
- c) Convocar y presidir el Consejo Interno, enviando previamente la convocatoria correspondiente al Director de la Unidad, para que éste, en caso de que lo considere necesario, presida la sesión.
- d) Formar parte del Consejo Técnico de la Unidad.
- e) Velar por el cumplimiento de los planes de estudios y de los programas de enseñanza, conforme a lo establecido en el Proyecto Académico a su cargo.
- f) Realizar un análisis sistemático de la enseñanza, desde el punto de vista pedagógico y de contenido.
- g) Proponer al Director de la Unidad un programa anual de trabajo, e informar del desarrollo del mismo.
- h) Informar al Director de la Unidad de los problemas académicos y administrativos que se presenten, proponiendo soluciones.
- i) Las demás que le confieran los reglamentos y las normas complementarias.

Artículo 21. Los Consejos Internos serán órganos de consulta del Consejo Técnico y del Director de la Unidad en aquellos asuntos que afecten de manera particular el funcionamiento de los Proyectos Académicos correspondientes, y estarán integrados por:

Antiguo artículo 17o.

- a) El Director de la Unidad o el Coordinador del Proyecto, quien lo convoca y preside.
- b) El Director de la dependencia universitaria sede o su representante. En caso de que los cursos se ubiquen en dos o más dependencias cosedes, pertenecerán al Consejo Interno los directores de todas ellas o sus respectivos representantes.
- c) Dos representantes de los profesores que participen en las actividades docentes del Proyecto.
- d) Dos representantes de los alumnos que participen en el Proyecto.

Artículo 22. Los requisitos, duración y forma de elección de los representantes de profesores y alumnos a los Consejos Internos se atenderán a las normas que fije el reglamento de Consejos Internos, expedido por el Consejo Técnico.

Recoge el antiguo artículo 18o.

Artículo 23. Corresponderá a los Consejos Internos:

Antiguo artículo 19o.

- a) Estudiar, discutir y hacer recomendaciones sobre las actividades que se realicen en el Proyecto Académico correspondiente.

- b) Opinar sobre la modificación de los planes y programas de estudio.
- c) Opinar sobre los planes y programas anuales de trabajo docente y académico de los profesores, y sus correspondientes informes.
- d) Opinar sobre los candidatos propuestos para la coordinación del Proyecto o las jefaturas de enseñanza.
- e) Aquello que se encuentre contenido en las normas complementarias del Proyecto Académico de que se trate.
- f) Lo demás que le confiere el reglamento de Consejos Internos de la Unidad y la Legislación Universitaria.

Artículo 24. En los Proyectos Académicos que ofrecen cursos en varias cosedes; para cada una, se podrá constituir una Jefatura de Enseñanza y una Comisión Académica, cuya principal responsabilidad será vigilar que el diseño académico de las actividades de cada cosede sea conforme a los objetivos, lineamientos y métodos del Proyecto, generando iniciativas tendientes al fortalecimiento del mismo.

El Director de la Unidad designará al Jefe de Enseñanza, previa consulta con el Consejo Interno del Proyecto y el Director de la cosede correspondiente.

Integrarán cada Comisión Académica, el Director de la Unidad o su representante, el Director de la respectiva cosede o su representante, el Coordinador del Proyecto, el Jefe de Enseñanza, quien la convocará y presidirá, dos representantes profesores y dos alumnos electos de la respectiva cosede. Serán invitados permanentes a las reuniones de la Comisión Académica, un académico responsable de cada una de las áreas del Proyecto que no estén representadas en esta Comisión.

Artículo 25. La Comisión Dictaminadora del personal académico y los jurados calificadores se atenderán a lo dispuesto en los reglamentos universitarios correspondientes y a los instructivos y lineamientos que apruebe el Consejo Técnico de la Unidad.

Artículo 26. Las Normas Complementarias de cada Proyecto Académico definirán los demás órganos auxiliares para la admisión, tutorías, becas, biblioteca, etcétera, que sean parte del régimen académico del Proyecto.

TRANSITORIOS

1. La adecuación del Reglamento de los Consejos Internos de los Proyectos Académicos, de las Normas Complementarias de cada Proyecto y la integración de los Comités Académicos Asesores deberán quedar concluidos dentro de un plazo de seis meses a partir de la fecha de aprobación de este Reglamento por el H. Consejo Universitario.
2. Este Reglamento abroga el anterior y, una vez aprobado por el H. Consejo Universitario, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Establece la forma de operación para el caso de Proyectos con cosedes a partir de la experiencia lograda y de las normas complementarias que el Consejo Técnico de la UACPyP aprobó para el caso del Proyecto Académico de Investigación Biomédica Básica.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás relativos y concordantes del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas interesadas a un concurso de oposición abierto para ocupar **una plaza de investigador asociado "B" de tiempo completo interino**, con sueldo de \$127,696.00 mensuales, para trabajar en el área de Derecho de la seguridad social, de conformidad con las siguientes

BASES:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos dos años en labores de investigación en el área de Derecho de la seguridad social, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.
4. Dominio de dos de los siguientes tres idiomas: inglés, italiano o alemán.

De conformidad a lo prescrito por el artículo 74 del Estatuto invocado, los interesados deberán presentar un proyecto de investigación sobre un tema concreto de Derecho de la seguridad social.

Asimismo, en el término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, los propios interesados deberán presentar su currículum vitae actualizado y todos los documentos que acrediten que el aspirante llena los requisitos exigidos por la misma, ante la Secretaría Académica del instituto, sita en el piso cuarto de la Torre II de Humanidades.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Investigaciones Jurídicas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás relativos y concordantes del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas interesadas a un concurso de oposición abierto para ocupar **una plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo interino**, con sueldo de \$141,192.00 mensuales, para trabajar en las áreas de Derecho constitucional y Derecho universitario, de conformidad con las siguientes

BASES:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o

bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en las materias de Derecho constitucional y Derecho universitario.
3. Haber publicado trabajos sobre derecho constitucional y derecho universitario que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.
4. Dominio por lo menos de dos de los siguientes tres idiomas: inglés, francés y alemán.

De conformidad a lo previsto por el artículo 74 del Estatuto invocado, los interesados deberán presentar un proyecto de investigación sobre un tema concreto de Derecho constitucional y otro de Derecho universitario.

Asimismo, en el término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, los propios interesados deberán presentar su currículum vitae actualizado y todos los documentos que acrediten que el aspirante llena los requisitos exigidos por la misma, ante la Secretaría Académica del instituto, sita en el piso cuarto de la Torre II de Humanidades.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del investigador con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 28 de noviembre de 1985.

EL DIRECTOR
Lic. Jorge Madrazo.

Instituto de Ingeniería

El Instituto de Ingeniería, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación:

- 1 Plaza de investigador asociado "C" de tiempo completo, en el área de Termofluidos, con especialidad en transferencia de calor en flujo bifásico, con sueldo mensual de \$141,192.00.



BASES:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, los concursantes podrán ser sometidos a una o más de las pruebas que señalan los incisos:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán solicitar su inscripción en la Secretaría Administrativa del Instituto de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando:

- I. Currículum vitae, por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten que reúnen los requisitos establecidos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad Universitaria.

En la propia Secretaría Administrativa se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas, en su caso.

Una vez concluidos los procedimientos estableci-

dos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

*

El Instituto de Ingeniería, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en referido Estatuto, y que aspiren a ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 Plaza de técnico académico asociado "A" de tiempo completo, en el área de Térmica, con especialidad en montaje, instrumentación y pruebas de equipo solar fototérmico, con sueldo mensual de \$89,440.00.

BASE:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 del mencionado Estatuto, los concursantes podrán ser sometidos a la siguiente

PRUEBA:

- Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso los interesados deberán solicitar su inscripción en la Secretaría Administrativa del Instituto de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, acompañando:

- I. Currículum vitae, por duplicado (siguiendo el formato que ahí se les entregará).
- II. Copia del Acta de nacimiento.
- III. Copia de los documentos que acrediten los requisitos establecidos.
- IV. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- V. Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la ciudad de México o en la Ciudad Universitaria.

En la propia Secretaría Administrativa se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de las pruebas, en su caso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, 28 de noviembre de 1985.

EL DIRECTOR
Dr. Luis Esteva Maraboto.

Bolsa Universitaria de Trabajo

La Dirección General de Actividades Socioculturales, a través de la Subdirección de Prestaciones Económico-Sociales, invita a los alumnos, pasantes y titulados de la Universidad a conocer las oportunidades que la **Bolsa Universitaria de Trabajo** les ofrece.

AREA: ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACION

OFERTA 1849. Características: Auxiliar de mercadotecnia. Sueldo: \$80,000.00 a \$100,000.00. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Masculino.

CONTADURIA

OFERTA 1833. Características: Jefe de costos y presupuestos. Experiencia: dos años en puesto similar. Sueldo: \$200,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino.

OFERTA 1840. Características: Auditor interno. Experiencia: seis meses en auditoría interna y externa. Sueldo: \$100,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino. Una fotografía.

OFERTA 1851. Características: Contador de impuestos. Experiencia: un año en el área. Sueldo: \$250,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Inglés. Una fotografía tamaño infantil.

OFERTA 1852. Características: Contador de finanzas. Experiencia: dos años en el área. Sueldo: \$170,000.00 a \$250,000.00. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino. Inglés. Una fotografía tamaño infantil.

OFERTA 1858. Características: Auxiliar de auditoría. Experiencia: un año en auditoría. Sueldo: \$90,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Una fotografía tamaño infantil.

OFERTA 1860. Características: Supervisor contable. Experiencia: dos años en contabilidad general, sistemas computarizados Basic, Cobol, RPG II. Requisitos: Titulado. Tiempo completo.

AREA: FISICO-MATEMATICA-INGENIERO CIVIL

OFERTA 1819. Características: Ingeniero residente de obras. Experiencia: tres años en obras. Sueldo: \$100,000.00 a \$120,000.00. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino. Currículum vitae.

OFERTA 1834. Características: Calculista, área hidráulica y área de estructuras. Sueldo: \$80,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Currículum vitae.

OFERTA 1844. Características: Cuantificadores. Experiencia: dos años en obra o supervisión. Sueldo: \$100,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Currículum vitae.

INGENIERO INDUSTRIAL

OFERTA 1862. Características: Sistemas computacionales. Conocimientos en sistemas: Basic, Cobol, Fortran, 36 y 38 RPGI. Sueldo: \$120,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Inglés.

OFERTA 1869. Características: Jefe de almacén. Experiencia en sistemas de almacén a través de computadoras. Sueldo: \$150,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino.

MATEMATICO

OFERTA 1853. Características: Profesor de matemáticas. Sueldo: \$39,850.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Diez horas semanales. Una fotografía tamaño infantil.

AREA: HUMANIDADES CLASICAS FILOSOFIA

OFERTA 1857. Características: Profesor de lógica, ética y doctrinas filosóficas. Sueldo: \$1,100.00 la hora. Requisitos: Pasante o titulado. Once horas semanales.

LICENCIADO EN HISTORIA

OFERTA 1855. Características: Profesor de historia. \$850.00 a

\$1,000.00 la hora. Requisitos: Pasante o titulado. Ocho horas semanales.

AREA: QUIMICO-BIOLÓGICA BIÓLOGO

OFERTA 1856. Características: Profesor de biología. \$850.00 a \$1,000.00 la hora. Requisitos: Pasante o titulado. Quince horas semanales.

INGENIERO QUIMICO

OFERTA 1861. Características: Ingeniero de polímeros. Experiencia: un año en productos de polímeros, manejo de personal. Sueldo: \$180,000.00 mensuales. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Masculino.

OFERTA 1867. Características: Químico analista. Experiencia en el área. Sueldo: \$160,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Inglés.

OFERTA 1868. Características: Comprador. Experiencia: tres años en compras. Sueldo: \$200,000.00 mensuales. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Masculino. Inglés.

MEDICO VETERINARIO

OFERTA 1854. Características: Médico veterinario zootecnista. Experiencia en promoción y asistencia técnica de pequeñas especies. Sueldo: \$70,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Femenino. Currículum vitae.

PSICOLOGO

OFERTA 1821. Características: Coordinador de capacitación. Experiencia: dos años en capacitación como instructor en empresas privadas. Sueldo: \$100,000.00 a \$110,000.00. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo.

Para informes y atención sobre las ofertas de trabajo, acudir a nuestras oficinas ubicadas en: **Oficinas Administrativas del Circuito Cultural, edificio "D", planta baja. Teléfono 655-13-44, extensión 7617.**

"POR MI RAZA HABLARA EL
ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, DF,
noviembre de 1985.

EL DIRECTOR GENERAL
Act. Héctor Pérez Peraza.

Cursos

LOS FUNDAMENTOS FILOSOFICOS EN LA HISTORIA DE LA IDEA DEL DERECHO

Este curso estará a cargo de la doctora Laura Mues, los días 28 de noviembre y 3 y 5 de diciembre, a las 12:00 h, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, Torre II de Humanidades, CU.

Informes en la Dirección de Extensión Académica. Teléfono 655-13-44, extensiones 7480 a la 7484.



LA VIOLENCIA URBANA A TRAVES DEL CINE

Esta actividad se realizará en la Casa de Cultura Mixcoac (Campaña 59, esquina Augusto Rodín, colonia Insurgentes Mixcoac), del 2 al 10 de diciembre, a las 18:00 h.

Los **guerreros** es la primera película a comentar por Ramón Naval, el 2 de diciembre.

LA GENETICA

Este curso se efectuará los días 2, 4, 9 y 11 de diciembre, a las 18:00 h, en el antiguo Colegio de San Ildefonso (San Ildefonso 43, Centro, Estación Zócalo del Metro).

Introducción a la genética será el tema que la M en C Patricia Rosas Saucedo dará el 2 de diciembre.

ESCULTURA VEGETAL

El 28 de noviembre, de 18:00 a 20:00 h, se realizará este curso que impartirá el maestro Juan Hernández.

La cita es en el antiguo Colegio de San Ildefonso.

Informes e inscripciones, al teléfono 522-40-19, extensiones 233 y 234.

ELEMENTOS DE REDACCION

De lunes a jueves, hasta el 5 de diciembre, se realiza este curso que tiene a su cargo la maestra Patricia Cruz Anzures, en el antiguo Colegio de San Ildefonso, de 12:00 a 14:00 h.

Se otorgará constancia.

LA INFLUENCIA DE LA MUSICA EN EL HOMBRE MODERNO: MUSICA IMPRESIONISTA

Si deseas saber cuál ha sido la influencia de la música impresionista en el hombre moderno asiste hoy, 28 de noviembre, a partir de las 17:00 h, al curso del profesor Manuel Henríquez Romero, en el antiguo Colegio de San Ildefonso.

LA CIVILIZACION MAYA PREHISPANICA

La cultura maya expresada en una de sus ciudades clásicas: **Palenque** es el tema que Mercedes de la Garza expondrá el 28 de noviembre, a las 18:00 h, en el antiguo Colegio de San Ildefonso.

EL TERREMOTO, EL SUSTO Y LA SALUD

Si deseas apoyo psicológico, el doctor Rolando Collado Andón lo proporcionará los días 28 de noviembre y 5 de diciembre, de 18:00 a 20:00 h, en el antiguo Colegio de San Ildefonso.

EXHIBICION DE SIMULTANEAS DE AJEDREZ

Aprende con los campeones de ajedrez de la UNAM. Asiste este viernes 29, a las 17:00 h, al Centro Cultural Universitario (a un costado de la Cafetería).

Cursos para principiantes y avanzados.

Conferencias

PERSONAJES Y TESTIMONIOS DE LA REVOLUCION



La Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles es la sede de este ciclo, que termina con el tema **Casa del Obrero Mundial (Testimonio)**, a cargo de Rafael Carrillo.

Asiste el 29 de noviembre, a las 18:00 h. La dirección es Francisco Sosa No. 202, Coyoacán.

LIBROS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

Continúa asistiendo a este ciclo que tiene como objetivo dar a conocer el material bibliográfico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que sirve de apoyo a la formación académica de los universitarios.

El 28 de noviembre cierra con el tema **La colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano**, a cargo del licenciado Jorge Alvarez Fuentes, a las 11:30 h.

La sede es la Sala de Usos Múltiples, 1er. piso del Centro de Idiomas Extranjeros de la ENEP Acatlán.

ENFERMEDAD Y PADECER A TRAVES DE LA HISTORIA

Arturo Vázquez desarrollará el tema **De la tisis a la tuberculosis**, en el antiguo Colegio de San Ildefonso, el 2 de diciembre, de 18:30 a 20:00 h.

MURALISMO

Elisa García Barragán desarrollará el tema **Muralismo, siglo XIX**, el 2 de diciembre, a las 18:00 h, en el antiguo Colegio de San Ildefonso.

Mesa redonda



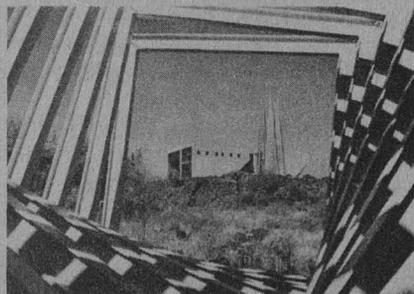
ENFOQUES ANTROPOLÓGICOS: TEORÍA, CINE Y MÚSICA

Dar a conocer las condiciones de vida de las comunidades indígenas del país y la problemática en la que están insertas es el propósito que persigue este ciclo que el 28 de noviembre presenta el tema **Música indígena mexicana**, coordinada por Thomas Stanford y Gonzalo Camacho. Se complementa con un audiovisual.

El Palacio de Minería (Tacuba No. 5, Centro) es la sede.

Visitas guiadas

CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO



Visitas guiadas infantiles, para escuelas: los miércoles, a partir de las 10:00 h. Visitas guiadas para adultos: los viernes, a las 17:00 h. Para grupos de más de 10 personas.

Informes en Curso Vivo de Arte, al teléfono 655-13-44, extensiones 7480 a la 7484.

UN REENCUENTRO CON COYOACÁN

Visita guiada por los sitios históricos de Coyoacán. La cita es en la Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, el 30 de noviembre, a las 10:00 h.

Se realizará en el antiguo Colegio de San Ildefonso

PRIMER SEMINARIO LATINOAMERICANO DE SISTEMAS AMBIENTALES PARA LA PLANIFICACION

Organizado por el Programa Universitario Justo Sierra, el Instituto Nacional de Investigaciones sobre Recursos Bióticos y la Fundación Friedrich Ebert, y patrocinado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Sociedad Interamericana de Planificación, el **Primer seminario latinoamericano de sistemas ambientales para la planificación**, a realizarse del 2 al 5 de diciembre, de 9:00 a 19:00 h, tendrá como sede el antiguo Colegio de San Ildefonso (Justo Sierra No. 16, Centro).

Temario:

Lunes 2

Inauguración

- **Experiencias integrales de planificación ambiental en América Latina.** Participantes: Guillermo Colmenares y Deo Dumith (Venezuela), y Rolando García, Cassio Luiselli y Fernando Tudela (México).
- **Análisis histórico de la ocupación del espacio en América Latina.** Participantes: Augusto Angel Maya (Colombia) y José Trueba Dávalos (México).

Martes 3

- **Estilos de desarrollo y medio ambiente.** Participantes: Flora Cerqueira (Brasil), Héctor Sejenovich (Argentina), Vicente

Sánchez (Chile) y Enrique Leff (México).

- **Ciudad y medio ambiente.** Participantes: Pablo Gutman (Argentina), y Mario Fernández de la Garza y Martha Schteingart (México).
- **Métodos de análisis integrados de fenómenos espaciales.** Participantes: Jorge Morello (Argentina), Eduardo Neira (Perú), Michel Portait (Ecuador), y Julia Carabias y Rodolfo Lacy (México).

Miércoles 4

- **Índices e indicadores para la gestión ambiental.** Participantes: Nicoló Gligo (Chile), Rogelio Montemayor y Rodolfo Lacy (México).
- **Métodos para la planificación ambiental. Sistemas geográficos y modelos regionales.** Participantes: Armin Bechman (República Federal de Alemania), Emmanuel Fauroux (Ecuador) y Exequiel Ezcurra (México).

17:30 h. Mesa redonda: **Incorporación de la dimensión ambiental en la administración pública.** Participantes: Raúl Brañes (México), Flora Cerqueira (Brasil), Sergio Estrada (México) Guillermo Colmenares (Venezuela), Jorge Morello (Argentina) y Nicoló Gligo (Chile).

Jueves 5

Sistemas ambientales para la planificación. Conclusiones.

Conferencia magistral

A PERIPATHETIC VIEW OF SYNTHETIC ANTIGENS AND VACCINES

El Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, la Sociedad Mexicana de Inmunología y la Asociación Mexicana de Amigos del Instituto de Weizmann de Ciencia invitan a la conferencia magistral **A peripathetic view of synthetic antigens and vaccines**, que dictará el doctor Michael Sela, del Instituto Weizmann de Ciencia de

Israel, en ocasión de su visita a México para recibir el "Doctorado Honoris Causa" de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 5 de diciembre, a las 12:00 h, en el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria (auditorio de la antigua Facultad de Ciencias, contiguo a la Torre II de Humanidades en la explanada central).

SOLUCION DE LA ECUACION DE VORTICIDAD EN TERMINOS DE ESFERICOS ARMONICOS

El Centro de Ciencias de la Atmósfera invita a la conferencia que se verificará en su salón de seminarios, mañana, 29 de noviembre, a las 12:30 h, y que será dictada por la pasante de física Aurea Espinoza sobre **Solución de la ecuación de vorticidad en términos de esféricos armónicos.**

RESUMEN DEL TIEMPO

Además, a las 12:00 del mismo día, el M en C Liborio Cruz López expondrá un resumen sobre el estado de tiempo durante la semana anterior.

Curso de educación continua

TRAUMATOLOGIA MAXILOFACIAL



La Facultad de Odontología, a través de su Coordinación de Educación Continua, en colaboración con la Cruz Roja Mexicana, organiza el curso **Traumatología maxilofacial**, que se efectuará hoy, jueves 28, en el aula 4 del plantel, de acuerdo al siguiente

Horario:

- 9:00 h. **Trauma craneoencefálico**, por el doctor José Arturo Maldonado F.
10:00 h. **Anestesia en paciente politraumatizado**, por el doctor Alejandro Vila O.
11:00 h. **Traumatología de la columna cervical**, por el doctor Elideo González Vázquez.

ENEO

CEREMONIA DE FIN DEL CURSO ESPECIAL TRANSITORIO DE LICENCIATURA

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia informa de la **Ceremonia de fin del curso especial transitorio de licenciatura**, que

habrá de efectuarse mañana, viernes 29, a las 18:00 h, en el auditorio del plantel (Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan).

Dirección General de Proyectos Académicos

LA LINGÜÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD

La Dirección General de Proyectos Académicos informa del programa del acto académico **La lingüística en la Universidad**, el cual se desarrollará hoy y mañana (28 y 29 del actual), de la manera siguiente:

Jueves 28

9:30 h. **Inauguración.**

10:00 h. Juan M. Lope Blanch (IIF): **Discurso inaugural.**

10:30 h. Elizabeth Luna Trail (IIF) y Marina Arjona (IIF):

Los proyectos de investigación del Centro de Lingüística Hispánica del Instituto de Investigaciones Filológicas.

11:00 h. Oscar Uribe Villegas (IIS): **¿Tiene algo que hacer un sociólogo entre lingüistas y a la inversa?**

12:00 h. Concepción Company Company (IIF):

La lingüística histórica en la UNAM (1980-85).

12:30 h. Juan López Chávez (FFyL) y Carlos Strassburger (DGSCA):

Investigaciones léxico-estadísticas en la Facultad de Filosofía y Letras.

13:00 h. Silvia Rojas (FP):

El desarrollo psicolingüístico en niños mexicanos preescolares. Algunos resultados preliminares.

13:30 h. Brigitte Chávez (CELE):

La organización del léxico, memorización y adquisición.

16:00 h. Margarita Palacios de Sámano (IIF):

Gramática del texto.

16:30 h. Luisa Puig (IIF):

La teoría de la polifonía de Oswald Ducrot.

17:00 h. Mauricio Beuchot y Walter Redmond (IIFF):

Filosofía y lingüística en el periodo novohispano.

17:45 h. Antonio Alcalá (IIF):

Lenguaje e ideología (una muestra léxica del habla de Monterrey).

18:15 h. Daniel Cazes (IIA):

El discurso académico de los jesuitas en los albores de la educación superior en México.

18:45 h. Ramón Arzápalo (IIA): **Lingüística computacional.**

Viernes 29

9:30 h. Fernando Castaños (CELE): **La lingüística aplicada en México y el mundo.**

10:00 h. Karen Dakin (IIF):

Descripción de una gramática mayense.

10:30 h. Elisabeth Beniers (IIF):

Los procedimientos de formación de palabra (por derivación).

11:00 h. Alejandro Herrera (IIF):

Una teoría del significado: la teoría causal de la referencia.

12:00 h. César González (IIF):

¿Hacia una teoría general de la significación?

12:30 h. Miguel Tomasena (FC):

Análisis sintáctico por computadores.

13:00 h. Regina Jiménez-Ottalengo y Georgina Paulin (IIS):

El estudio del lenguaje en la carrera de comunicación.

13:30 h. Cecilia Mora (FP):

Introducción de la lingüística en la materia de "Pensamiento y lenguaje".

16:00 h. Norman A. McQuown (IIA):

Un programa universitario general de lingüística.

16:30 h. Mesa redonda con la participación de todos los ponentes.

Moderadora: Dolores González Casanova (IIF).

Las sesiones serán en el auditorio de la Dirección General de Servicios de Cómputo (antes PUC), en el Circuito Exterior de Ciudad Universitaria.

IIF: Instituto de Investigaciones Filológicas. IIFF: Instituto de Investigaciones Filosóficas.

**XIV ENCUENTRO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE MAESTROS
Y MAESTRAS DE LENGUAS EXTRANJERAS**

Se informa del XIV Encuentro de la Asociación Mexicana de Maestros y Maestras de Lenguas Extranjeras, en el que se tratará el tema **El docente de lenguas extranjeras en el mundo de hoy** (primera parte), el cual se realizará los días 28 y 29 del presente.

Programa:

Jueves 28

9:00 h. **Inscripciones.**
10:00 h. **Inauguración.**
10:30 h. **Presentación del encuentro.**
11:00 h. Plenaria: **Planteamiento de problemas en torno al docente.**

1. **Reflexiones en torno a la docencia.** Maestra Enriqueta Marín Chávez, CISE/UNAM. 2. **Centralismo académico. una unificación aparente.** Maestra Cristina Moreno, CELE/UNAM. 3. **El docente y la investigación.** Maestro Guillermo Alcalá, SENLEX/UAM-X. 4. **El docente y el salón de clase.** Maestro Carlos Gómez, UIC, CELE/UNAM.

13:00 h. **Ponencias simultáneas:**
1. **Identidad cultural y actitudes del Maestro de idiomas.** Maestras Noelle Groult y Aline Signoret. 2. **El maestro y el método.** Maestra Diana Jenkins de Ormsby. 3. **Evaluación de materiales didácticos para cursos de comprensión de lectura en lengua extranjera.** Maestras Laura Cao Romero y Celine Desmet Argain. 4. **Lengua y contenido: el docente y las otras materias.** Maestra Martha Eugenia Máñez Galván. 5. **La enseñanza del inglés a nivel secundaria y el proceso de transición al nivel medio**

superior. Maestra Margarita Rivera.
16:00 h. **Mesas de trabajo simultáneas:**

1. **El maestro y el salón de clases.** Moderador: maestro Carlos Gómez. 2. **La imagen del docente de lenguas extranjeras.** Moderadoras: maestras Roos de Witte y Franca Bizzoni. 3. **El docente frente a la lengua que enseña.** Moderadora: maestra Monique Vercamer. 4. **El docente y la institución.** Moderadora: maestra Elin Emilsson.

Viernes 29

10:00 h. **Talleres simultáneos:**
1. **La relación maestro-estudiante.** Maestra Paule Mauroy. 2. **Reflexiones sobre un programa de formación de profesores.** Maestro Fernando Rodríguez. 3. **¿Cómo conocer el perfil del maestro de lenguas? Una discusión sobre los cuestionarios.** Maestros Thomas Haitema, Noelle Groult, Elin Emilsson y Monique Vercamer. 4. **La comprensión de lectura en las secundarias: una alternativa de programa.** Maestra Carmen Contijoch. 5. **Aprendiendo a aprender.** Profesor Víctor Manuel Sevilla.

12:00 h. Plenaria: **Comunicación y vida pública en Jürgen Habermas.** Doctor Luis Aguilar Villanueva, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM

16:00 h. **Mesa redonda. Conclusiones.**
17:30 h. **Organización, encuestas y segunda parte.**
18:00 h. **Clausura y entrega de diplomas.**

Facultad de Ciencias

CICLO K-TEORIA ALGEBRAICA

Dentro del ciclo **K-teoría algebraica**, enmarcada en el programa **Café y matemáticas**, hoy, jueves 28, a las 12:00 h, en el salón de seminarios del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, el doctor Henry Gillet, de la University of Illinois, Chicago, presentará una plática relacionada con el tema, en inglés.

ACTIVIDADES CULTURALES

Por otra parte, la FC informa de sus actividades culturales que habrán de realizarse el viernes 29 en el auditorio del plantel, con: **Los Hermanos Rosas**, interpretando música veracruzana, a las 17:00 h.
Pari Niube (teatro de sombras), con la obra **Los hijos del sol**, a las 17:00 h.

Para los días 28 y 29

ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

La Secretaría de la Rectoría, a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales, presenta los días 28 y 29 de noviembre las siguientes actividades artísticas y culturales:

Grupo Animación, presenta **El médico a pesar suyo**, en la Facultad de Odontología, el jueves 28, a las 18:00 h.

Grupo Azuay, con **Danza tradicional mexicana**, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, hoy a las 13:00 y 18:00 h.



Mario Ardila, con **Música mexicana**, en la Escuela Nacional de Música, hoy a las 17:00 h.

Grupo Musicante, con **La otra música de cámara**, en el Plantel Naucalpan del CCH, hoy a las 11:00 y 17:00 h.

Los Huincas, con **Música latinoamericana**, en la Facultad de Ingeniería (anexo), el viernes 29, 11:30 y 18:00 h.

Mario Ardila, con **Música mexicana**, en la Facultad de Psicología, el viernes 29, 12:00 y 18:00 h.

Grupo Gente, presenta **Entre nosotros**, en el Plantel Sur del CCH, el viernes 29, a las 12:00 y 17:00 h.

Kity de Hoyos y Roberto D'Amico, **Corridos y romances**, en el Auditorio Justo Sierra, el viernes 29, a las 12:00 y 18:00 h.

Vuelta a la Izquierda, con **Música latinoamericana**, en la ENEP Acatlán, el viernes 29, a las 12:00 h.

Participación de la DGAS en la Feria del Libro

La Dirección General de Actividades Socioculturales ha programado, para la Feria del Libro, el viernes 29 a las 18:00 h, a Mario Moran, con **Música para piano**, y el día 30, a las 18:00 h, al grupo Huehucóyotl, con **Danza folclórica. Entrada gratuita.**

La UNAM promueve el desarrollo...

(viene de la página 3)

Asimismo, agregó, se ha apoyado la formación de investigadores clínicos en colaboración con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), por medio de su Programa de Becas, así como con la ayuda de la Secretaría de Salud, a través de su Programa de Residencias en Investigación Clínica.

Aunado a lo anterior, dijo, el PUIC desarrolla otras actividades para conocer mejor los recursos que tiene el país para realizar investigación en salud, hacer estudios prospectivos para enfrentar adecuadamente el futuro y, a través de este seminario, ejercer la reflexión y la crítica en una atmósfera de plena libertad y respeto a las ideas, cualidad consustancial a la Universidad.

Fundamentos de la investigación clínica

En este contexto, el doctor Velázquez Arellano precisó que en el seminario se discutirán, con un énfasis metodológico, los **Fundamentos de la investigación clínica**, con base en los siguientes objetivos: revisar las bases conceptuales, metodológicas y pragmáticas de la investigación clínica en el país; identificar los problemas más comunes dentro de estos tres aspectos, planteando sus posibles soluciones, y definir elementos y recursos que permitan una mejor calidad y mayor viabilidad de los proyectos de investigación clínica en nuestro medio.

Un esfuerzo de esta naturaleza, explicó, debe difundirse ampliamente y contribuir a la cultura científica de los médicos mexicanos, estimulándolos para realizar investigación y proporcionándoles herramientas metodológicas.

Por ello, finalizó, la UNAM publicará el año próximo un libro sobre los trabajos presentados en este seminario, el cual es organizado por la Coordinación de la Investigación Científica, a través del PUIC y la DGAPA. Se efectúa en el Auditorio Nabor Carrillo y concluirá mañana.

Cabe mencionar que durante el **Quinto seminario de investigación clínica** se abordarán, entre otros, los siguientes temas: "Qué es y dónde se ubica la investigación clínica en la investigación científica"; Las universidades y la investigación clínica"; "Aspectos jurídicos y legales de la investigación en seres humanos"; "La industria químico-farmacéutica y la investigación clínica"; "La epidemiología clínica", y "La investigación clínica como actividad prioritaria en el Sistema Nacional de Salud". ■

Clausura del año CXXII de la Academia...

(viene de la página 3)

Después de la catástrofe México seguirá por el camino de la reforma, y para salir adelante es necesario que junto al liderazgo gubernamental, la investigación científica y universitaria done su esfuerzo para encontrar soluciones, dijo.

Pese a que el Sector Salud perdió, en cifras totales, en la ciudad de México el 65 por ciento de su capacidad instalada, siempre estuvo presente en los momentos en que se le requirió, aseguró el doctor Chávez Rivera, e hizo notar que en estos momentos difíciles la Academia Nacional de Medicina debe mostrar su espíritu de servicio a la comunidad nacional.

La labor de la Academia es la de participar por medio de la ciencia médica en beneficio de la población, generando conocimientos, promoviendo y dividiendo esfuerzos, siempre a través de los canales adecuados y en el marco de sus posibilidades, y reitera su posición de tribuna receptora y orientadora en estos momentos de coyuntura, puntualizó el doctor Ignacio Chávez Rivera.

Posteriormente, el doctor Norberto Treviño Zapata, miembro de esa institución médica, dictó la conferencia magistral "Doctor Miguel F. Jiménez", con el tema **El panorama de la medicina en México**, en donde hizo un recuento, a partir del siglo pasado de la participación del gremio médico en el desarrollo del país.

Expuso que actualmente hay en el país 130 mil médicos, de los cuales

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

CARTAS MEXICANAS

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a través de su Coordinación de Extensión Universitaria, invita a la presentación del libro **Cartas mexicanas**, de Patricio Marcos, mañana viernes 29, a las 12:00 h, en el Aula Andrés Molina Enríquez, ubicada en el edificio "B", salón 006 de la facultad.

60 mil no pertenecen a las instituciones de salud pública; además en la Facultad de Medicina de la UNAM se encuentran inscritos 20 mil educandos, que por motivos de deserción o rezago, únicamente terminan sus estudios 18 mil, por lo que dijo es menester optimar los recursos humanos, y por parte de los médicos asumir conciencia de la labor en el contexto nacional.

Se manifestó porque la Academia se constituya en un centro unitario e interdisciplinario y al servicio del país.

Sugirió que en un lugar público se inscriban los nombres del personal médico que pereció cumpliendo con su deber en el pasado siniestro, así como de aquellos agremiados que acudieron a auxiliar a la población en las tareas de rescate y atención médica.

El doctor Treviño Zapata concluyó su disertación subrayando que la medicina mexicana sigue su paso ascendente a pesar de los descalabros y permanecerá como un orgullo nacional.

Posteriormente, se le entregó un reconocimiento al doctor Jorge Vázquez Lamadrid, por ser el ganador del X Concurso Nacional de Obras Médicas Salvat 1985, por su trabajo "Enfermedades metabólicas óseas".

Asimismo, se hizo entrega del donativo anual Toussaint Aragón a una institución benéfica, que en esta ocasión fue recibida por la organización "La gran familia" de Zamora, Michoacán, que funciona como casa-hogar para niños desamparados. ■

Inauguración de la 3a. Feria...

(viene de la página 1)

El licenciado Federico Reyes Heróles, coordinador de Humanidades, consideró, momentos antes del acto inaugural, que asistirán alrededor de 300 mil personas, las cuales podrán acudir también a diversas actividades culturales paralelas, tales como presentaciones de libros, conferencias, mesas redondas y funciones de cine, teatro y danza. También se han programado talleres de computación para niños.

Al hacer una reflexión acerca de la significación cultural del libro, el licenciado Reyes Heróles subrayó que "si bien el libro cobra cabal sentido y muestra su razón de ser al llegar al lector, es también en ese momento que el autor, el productor de la cultura, se realiza como tal y demuestra a la sociedad el porqué de su oficio. No puede haber mayor frustración para un autor que sus líneas nunca lleguen al lector imaginado".

Encuentro de lectores con el libro

En este sentido, continuó, "la Universidad tiene otra obligación más: la de dar a sus autores, profesores e investigadores los vehículos



Público asistente a la feria del libro.

necesarios para llegar al lector". Además, afirmó, la Institución tiene el compromiso con su comunidad y el público en general de posibilitar su acceso a los libros, producidos tanto por la Universidad como por otras editoriales. "Este es el sentido de una feria, de un encuentro de los lectores con el libro", enfatizó.

UNAM, una de las principales editoras del mundo

Dado que la Universidad Nacional "es una de las principales editoras del mundo —prosiguió— tie-

ne una responsabilidad cultural para con el país y más allá que no le permite ineficiencia alguna. Estimular al lector es estimular al autor. Los libros de la Universidad son en parte producto del esfuerzo de la sociedad mexicana al apoyar a los profesores e investigadores de la UNAM. Allí están los resultados de la formación de cuadros de profesores que fueron alumnos, de investigadores con infinidad de horas de estudio". Por todo ello, expresó, debemos ver la producción editorial de la UNAM, "como constancia del quehacer universitario".

En la feria, destacó, estarán incluidos más de mil títulos universitarios, que testimonian "la riqueza del fondo editorial de la Institución". Asimismo, añadió, "la presencia de los editores amigos que han ofrecido descuentos, de entre un 20 y un 50 por ciento, es muestra de un esfuerzo conjunto por revalorar al libro como una de las manifestaciones culturales de mayor significación".

Finalmente, el Coordinador de Humanidades hizo votos por el éxito de este acontecimiento editorial, "por el bien de todos, del lector, que adquirirá en buenas condiciones; del visitante, que conocerá la producción de los autores; de éstos, para los cuales será un estímulo, y de los editores esforzados".

Las actividades de la feria, la cual fue organizada por la Distribuidora de Libros, se desarrollarán diariamente hasta el 8 de diciembre, en la carpa instalada en la terminal de camiones de Ciudad Universitaria.

Se realizará del 2 al 5 de diciembre

PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE EXPERTOS EN TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE EFLUENTES DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el United Nations Environment Programme y el Bundesministerium für Forschung und Technologie de la Bundesrepublik Deutschland, organizan el **Primer Seminario Internacional de Expertos en Tratamiento Biológico de Efluentes de la Industria Alimentaria**, a realizarse del 2 al 5 de diciembre en el auditorio del Centro de Estudios sobre la Universidad (edificio de la Biblioteca y Hemeroteca nacionales en el Centro Cultural Universitario).

El seminario tiene como propósito revisar los resultados obtenidos en una planta prototipo de tratamiento biológico de aguas residuales, instalada en la fábrica de harina de maíz para consumo humano (Planta Guadalajara de Maíz Industrializado CONASUPO, SA), y estudiar y analizar las posibilidades de implantar este sistema a escala industrial, no sólo en la industria del maíz, sino en otras ramas de la industria alimentaria.

Esta actividad se desarrollará en inglés, con traducción simultánea al español.

Proyectos de reglamento para un mejor...

(viene de la página 1)

El licenciado Eduardo Andrade Sánchez, abogado general de la UNAM, al ser entrevistado, explicó el proceso de elaboración y parte del contenido de los dos proyectos de reglamento, los cuales estarán próximamente a consideración del H. Consejo Universitario.

Reglamento de ingresos extraordinarios

Por un lado, con el Reglamento de ingresos extraordinarios se pretende establecer un marco jurídico para regular ingresos que por diversos conceptos obtienen las dependencias universitarias, pues hasta el momento la UNAM carecía de una reglamentación en ese sentido.

Estos ingresos extraordinarios son variados y se captan por diversas razones, ya sean asesorías técnicas que da la UNAM a entidades del sector productivo, públicas, privadas o sociales; por concepto a apoyos a actividades académicas; proyectos de investigación; servicios que prestan facultades o institutos o venta de material didáctico, entre otros aspectos.

La diversidad de los orígenes que tienen estos ingresos hacía difícil el trabajo de diseño de una reglamentación, puesto que el marco legislativo que se propusiera debía abarcar todas las modalidades, por lo que se recurrió a escuchar y dialogar con los diferentes sectores universitarios para que plantearan sus opiniones sobre el asunto.

Así, por disposición del doctor Carpizo, se integró una comisión que realizó un diagnóstico para conocer las fuentes de los ingresos, sus distintas formas de manejo y las necesidades a las cuales debe hacer frente cada dependencia a partir de esos recursos, que en muchos casos tienen finalidades específicas.

Después de la etapa de análisis y diagnóstico se elaboraron ocho versiones consecutivas del documento hasta llegar a la formulación del proyecto que se presentó al H. Consejo Universitario.

En la conformación de éste participaron, además de la Oficina del Abogado General, los titulares de las coordinaciones de la Investiga-

ción Científica y la de Humanidades, así como directores de institutos. Intervino además la Tesorería-Contraloría, la Secretaría General Administrativa y la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativos.

Posteriormente se integraron a la comisión los doctores Miguel Acosta Romero, director de la Facultad de Derecho; Sergio Jara del Río, director de la ENEP Iztacala, y Javier Padilla Olivares, director de la Facultad de Química.

En la medida que aumentaba la participación de los universitarios, el problema reglamentario se hacía mucho más complejo. El licenciado Andrade Sánchez precisó en este sentido que como el subsistema de la investigación científica de la UNAM tiene una importante participación en la generación de ingresos extraordinarios, se tuvieron intensas reuniones con el área de las cuales resultó la versión final del proyecto.

El reglamento, que contó con la actitud participativa de todos los involucrados, se estructura primero por un conjunto de disposiciones generales, las cuales definen a los ingresos extraordinarios y además señalan las normas de interpretación del reglamento, así como ciertas regulaciones relativas a todo tipo de ingresos extraordinarios.

Los capítulos subsecuentes se dividen en lo que son los "Ingresos extraordinarios sin fines específicos", los cuales son las cantidades que captan las dependencias sin estar destinadas a un fin o propósito determinado, mientras que en otro apartado se regulan los denominados "Ingresos extraordinarios con fines específicos", que suelen ser dirigidos a la prestación de una asesoría técnica, a la creación de un desarrollo tecnológico, de un programa de docencia vinculado al sector productivo y en general a todas las cantidades destinadas a una realización concreta.

Se estableció también un capítulo para sentar las normas en materia de relaciones laborales que se deriven de los ingresos extraordinarios, de modo que en cada caso se especifique cuál es el tipo de contratación realizado por la Universidad.

En este apartado se regularán los

trabajos que especialistas extrauniversitarios desarrollan dentro de alguna institución de la UNAM; también la labor de su propio personal académico, pues "es justo que reciban remuneración adicional por sus servicios excepcionales y que generen ingresos, pero por ser extraordinarios no pueden considerarse parte de su propio salario personal", dijo el licenciado Andrade Sánchez.

Finalmente se norma en un capítulo especial lo que se denominó "Ingresos extraordinarios para el apoyo a la docencia y la investigación", dada la existencia de diversas entidades que tienen la finalidad de suministrar recursos para apoyar la investigación y la docencia.

Se consideró otorgarle un régimen jurídico específico para garantizar la adecuada utilización, ágil y eficiente, de los recursos, de modo que se aseguren los intereses y finalidades de la investigación y se logren mejores resultados.

El reglamento, instrumento normativo producto del consenso

Este esfuerzo de muchos meses de trabajo y con la participación de diversas áreas, consideró el licenciado Andrade, además de resolver una necesidad normativa para la Universidad, ha dejado constancia del valor que tiene el amplio intercambio de opiniones entre la comunidad universitaria, pues el diálogo es la mejor manera de resolver los problemas difíciles. "Porque si escuchan y se exponen las especificidades de cada área es perfectamente factible llegar a generar un instrumento normativo que sea producto del consenso".

Esto demuestra, dijo, una mecánica de creación legislativa basada no sólo en la facultad formal de iniciar un reglamento universitario que apruebe el pleno del Consejo, sino que consiste en hacer una consulta amplia a todos los sectores involucrados, dando como resultado que el instrumento jurídico esté más apegado a la realidad que va a normar y sea aceptado por todos a quienes va destinado.

El proyecto se dictaminó favorablemente en ardua sesión con las comisiones que trabajaron conjun-

tamente en el H. Consejo Universitario, la de Presupuesto y la de Legislación.

En síntesis, 105 horas se dedican para la elaboración del proyecto, y en este momento está listo para ser presentado a la consideración del pleno del Consejo Universitario.

Reglamento referente a los planes y programas de estudio

Respecto al Reglamento para la presentación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio, este nació a raíz de las inquietudes de los propios miembros del Consejo Universitario, quienes plantearon la necesidad de tener un marco jurídico para regular la presentación de los planes y programas de estudio, su estructura formal, los tiempos que debieran darse a las consultas y la mecánica de aprobación, tanto en los consejos técnicos como en la Comisión de Trabajo Académico del propio Consejo Universitario. Para ello se procedió a la participación y la recopilación de ideas de la comunidad.

A partir de la auscultación, la Oficina del Abogado General encargó a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria la elaboración de un primer documento de trabajo.

Formulado el documento se presentó a la consideración de algunos directores, principalmente a los miembros de la Comisión de Trabajo Académico, para que expresara una primera opinión. Posteriormente se elaboró una segunda versión con la participación de la Dirección General de Proyectos Académicos y la Unidad de Regularización Curricular, pertenecientes a la Secretaría General de la UNAM.

Una tercera versión fue presentada al Colegio de Directores, el cual integró una comisión con los doctores Miguel Acosta Romero, director de la Facultad de Derecho; Sergio Jara del Río, director de la ENEP Iztacala; Fernando Cano Valle, director de la Facultad de Medicina, y Juan José Sánchez Sosa, director de la Facultad de Psicología, así como el licenciado José Blanco, director de la Facultad de Economía, y el ingeniero Guillermo Aguilar Cam-

puzano, director de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. Con ellos trabajaron el licenciado José Dávalos, director general de Legislación Universitaria, y el doctor José Narro, secretario general, y el propio Abogado General de la UNAM, quienes encabezaron la comisión.

De los trabajos de la comisión surgió el proyecto que se estructuró definiendo un marco general de los planes y programas de estudio, señalando cuál debe ser su estructura y los lineamientos generales de su contenido, sin llegar a detalles que son materia de los consejos técnicos. Este marco solamente debe fijar criterios que permitan darle cierta uniformidad a la presentación de los planes y programas de estudio.

Se establece también un procedimiento de aprobación de acuerdo con los tiempos que tienen las instancias, las cuales deben ser consultadas en torno a la configuración definitiva del plan de estudios de que se trate.

Se prevén facultades descentralizadas a los consejos técnicos para que modificaciones menores puedan ser formuladas directamente por ellos, sin que se deba desahogar todo el procedimiento establecido en el Consejo Universitario.

De igual forma, se señala que debe existir un procedimiento de evaluación en cada plan de estudios que permita proponer sus modificaciones oportunamente, para estar siempre actualizados. Además se indican las posibles acciones a tomar por la Comisión de Trabajo Académico antes de llegar a una resolución definitiva, como es el caso de recomendar a los consejos técnicos algunas modificaciones.

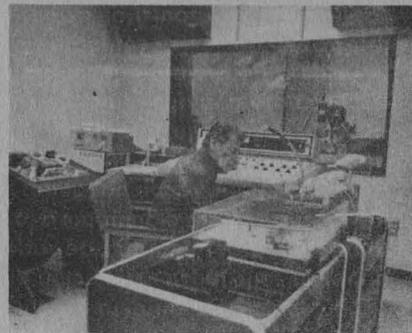
En apreciación del Abogado General esta última parte ha recogido lo que sucede en la práctica: una íntima coordinación entre los consejos técnicos y la Comisión de Trabajo Académico.

En el transcurso de esta semana se enviará el proyecto de este reglamento al Consejo Universitario para que lo estudie.

Al concluir, el licenciado Eduardo Andrade Sánchez dijo que, en estimaciones de la comunidad universitaria, estas dos áreas requieren de una adecuada cobertura legislativa y normativa por parte de esta Institución. ■

Ciclo de charlas

LA PRACTICA PROFESIONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION



La Coordinación de Ciencias Políticas y la Secretaría Técnica de Periodismo y Comunicación Colectiva de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón invita a la comunidad universitaria a participar en el **Ciclo de charlas sobre la práctica profesional en los medios de comunicación**, a realizarse durante diciembre.

Programa:

Miércoles 4

10:00 h. Sergio de Avila, Novedades; 11:00 h, Paty Kelly y Emilio Ebergenyi, Radio Educación; 12:00 h, Paco Huerta, XEW; 18:00 h, José Reveles, Proceso; 19:00 h, Rafaela Robles, Gerencia de Publicidad Serfín.

Jueves 5

10:00 h. Ernesto Zahuita, Novedades; 11:00 h, Gustavo García, Unomásuno; 18:00 h, Carlos Velo y Roberto López Márquez, Comunicación Social de la Presidencia.

Viernes 6

10:00 h. José Quintero, Novedades; 11:00 h, José Luis Martínez, La Jornada; 12:00 h, Norma Ramos, La Prensa; 18:00 h, Ricardo Burgos, Prensa Conasupo.

Las sesiones se realizarán de las 10:00 a las 13:00 h y de las 18:00 a las 20:00 h, en el Auditorio A-9 de esta dependencia.

Se otorgará constancia con valor a currículum a quienes asistan a más del 80% de las pláticas.

Informes en la Coordinación de Ciencias Políticas, al teléfono 796-04-88, extensiones 115 y 147.

La investigación es fundamental para...

(viene de la página 5)

1986: promisorio para el INIFAP

Por otra parte, señaló que 1986 representa una nueva y promisoriosa etapa para el INIFAP, pues se ha convertido en el organismo dedicado a la investigación agropecuaria y forestal más grande de Latinoamérica: actualmente cuenta con 109 campos experimentales; su fuerza de trabajo es de 10 mil 500 personas, de las cuales 2 mil 200 son investigadores. Su presupuesto para 1986 asciende a los 28 mil millones de pesos.

"Estamos convencidos que la función de investigación pecuaria se podrá seguir realizando con mayores facilidades en la nueva etapa de desarrollo que ha emprendido", aseveró el doctor Arellano Sota.

Este instituto para el próximo

ejercicio, dijo, denota un tratamiento diferenciado frente a otras dependencias del sector, y esto hace manifiesta la decisión política de las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) de considerar a la función de investigación científica como una inversión y no como un gasto.

Asimismo, la investigación debe considerarse como un elemento fundamental e indispensable para lograr el desarrollo integral del campo mexicano y una actividad que merece impulso.

Durante la ceremonia de apertura estuvieron, además, los doctores Héctor Mayagoitia Domínguez, director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y José Manuel Berruecos, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM; el ingeniero Guillermo Aguilar Campuzano, director de la FES Cuautitlán, y los doctores Abelardo Villegas Maldonado, secretario ejecutivo del

Consejo de Estudios de Posgrado; Aline S. de Aluja y Manuel Ramírez Valenzuela, profesores eméritos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

Asimismo, el ingeniero Miguel Alonso, gerente general de Leche Industrializada (LICONSA-CO-NASUPO), y el doctor Everardo González Padilla, presidente de la Academia Veterinaria Mexicana. ■

VI Reunión anual académica del...

(viene de la página 5)

Esta demostración científica, enfatizó el doctor Sarukhán, permite tener un enfoque de todos los esfuerzos y actividades, y es en ella donde se muestran las diferentes metodologías, no sólo en el campo de la investigación sino en el de la enseñanza y aplicación práctica.

En esta ocasión, la VI Reunión se desarrollará con la exposición de un reporte por sus autores y, paralelamente, con la exhibición de un informe-cartel localizado en las instalaciones de la Sala de Exposiciones del Jardín Botánico, finalizó.

Los trabajos de la VI Reunión

La VI Reunión anual académica del Instituto de Biología concluirá mañana; 151 investigadores darán a conocer los avances o inicios de investigación en el área biológica y botánica, así como los logros obtenidos en un año de trabajo, como la investigación de la doctora Helia

Bravo Hollis sobre las cactáceas en México y Mesoamérica, y el estudio espacial y temporal de la productividad primaria del Lago de Alta Montaña "El Sol", Toluca, Estado de México, por los profesores R. González-Villela y G. Guadalupe de la Lanza.

Con respecto a las exposiciones del informe, pero en forma gráfica y en secuencia se encuentra, entre otros, "Las poblaciones de *Limulus Polyphemus*, como elementos de evaluación del impacto ambiental", por Moisés A. Flores Ventura, Mireya Flores Morán y Samuel Gómez Aguirre, que presenta las fases continuas de la investigación acerca de esta especie-reliquia en peligro de extinción en pro de su conservación. En este fin se ha vinculado la Facultad de Ciencias con el estudio de la biología de campo, en su ámbito marino.

Durante la clausura de esta VI Reunión anual se rendirá homenaje al doctor Isaac Ochoterena Mendieta, en el centenario de su natalicio. ■

La Dirección General de Servicios...

(viene de la página 2)

De hecho, dijeron, las medidas correspondientes al momento inmediato y posterior al desastre son las de mitigación y atención de lesionados, cuyos objetivo sería disminuir la morbilidad de lesiones incapacitantes y la mortalidad a largo plazo por esa causa.

Acciones específicas

Las acciones específicas iniciarían en el momento de la emisión de la llamada de urgencia, emitida por los integrantes del Organismo Central de Seguridad y Salvaguarda (OCSS) hacia los directores del Organismo de Seguridad y Salvaguarda (OSES) de cada una de las dependencias involucradas, correspondiendo a las autoridades respectivas poner en marcha los trabajos.

Para este efecto, se proporcionarán los datos del tipo de desastre, la localización del mismo a través de claves y coordenadas. Una vez corroborada la llamada se enviará una comisión con ambulancia para ratificar la emergencia. La comisión estará integrada por las autoridades de OSES, un paramédico y ambulantes.

Realizado lo anterior se declarará sesión de trabajo permanente y se tendrá listo el equipo y material necesarios para la instalación de puestos de primeros auxilios, fortaleciéndose los servicios de Urgencias, Laboratorio, Raxos X, Electrocardiografía y Apoyo Paraclínico.

Para la realización de dichas ac-

Apoyo a programas de formación...

(viene de la página 4)

¿Qué significó para ustedes haber ganado?

—Nos llenó de orgullo, pues el año pasado un trabajo de este mismo laboratorio también obtuvo el primer lugar. Sin embargo, se presentaron otros trabajos de excelente

ciones, así como el traslado de pacientes a los lugares requeridos para su atención posterior (hospitales o clínicas cercanas), se contempla tener una viabilidad del 100% en las vías de comunicación, solicitando, en su caso, el apoyo de las autoridades delegacionales.

Todos los servicios serían proporcionados por personal del Centro Médico Universitario y grupos de voluntarios previamente organizados, tomando en cuenta el promedio de lesionados.

Para concluir, los especialistas mencionaron que existirá una coordinación con las entidades del Sector Salud y que se realizará una clasificación de los heridos con el fin de priorizar las acciones de atención médica de acuerdo con los problemas específicos.

Finalmente, la licenciada Rosa María Argüello Plata, jefa del Área de Planeación y Control de la DGSM, subrayó la necesidad de continuar preparándose para afrontar con firmeza situaciones difíciles de predecir y controlar, como son los fenómenos naturales y siniestros de diverso orden.

Sabemos que cada dependencia universitaria ha efectuado y está llevando a cabo acciones concretas, pero hay nuevas actividades que pueden y deben generarse en torno a un factor esencial: la seguridad de la comunidad universitaria, concluyó.

Además de las personas mencionadas estuvieron en el presidium los doctores Humberto Rosas Meneses e Ignacio Avila Cisneros, jefes de los Departamentos de Atención Médica y de Enseñanza e Investigación de la DGSM, respectivamente, así como la licenciada Sonia Corzo, coordinadora de Proyectos Especiales de la Dirección General de Servicios Auxiliares. ■

calidad, y para los jueces fue muy difícil dictaminar. El premio es un importante estímulo para los estudiantes de posgrado, pues generalmente se premia a investigadores ya establecidos. Además significa un apoyo económico, pero la beca no siempre es suficiente.

Cabe recordar que este premio,

¿Tiene la homeopatía bases...

(viene de la página 9)

Por otra parte, se percibe en estas disputas cierto desorden por la máquina de reacciones bioquímicas que, imperfecta y todo, tal vez no pueda realizar siempre proezas como las señales en los primeros párrafos, pero seguramente será capaz de disfrutar de ellas, con lo cual se justifica plenamente su existencia, en óptimas condiciones de funcionamiento, hasta el momento de su descompostura final.

Cabe así recordar el llamado hecho por Samuel Hahnemann, fundador de la homeopatía, hace ya cerca de 200 años: "Todos juntos tratamos de llegar a una meta que no es fácil de alcanzar. Sólo hombro con hombro, sólo con el esfuerzo fraternal reunido, sólo con el intercambio conjunto, sólo mediante el cultivo desapasionado de todos nuestros conocimientos, puntos de vista, hallazgos y observaciones, esta alta meta podrá ser alcanzada: el perfeccionamiento de la medicina. Médicos alemanes: sed hermanos, sencillos y sinceros" (5).

Posiblemente estas palabras puedan resultar exageradamente románticas para algunos o francamente utópicas a otros, pero eso carece de importancia. Lo interesante sería saber por cuánto tiempo va a seguir resultando más cómodo encerrarse en una fortaleza dogmática que tratar de escaparse de ella y... ponerse a pensar. ■

Material preparado por José Biesca para el Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia.

Referencias:

(1) Aubin M. y Picard P. *Le médecin, le malade et l'homeopathie*. Fayard, París, 1980.

instituido en 1984, es parte del apoyo que la Coordinación de la Investigación Científica, en este caso a través del Programa Universitario de Investigación Clínica (PUIC), ha dado a los programas de formación de investigadores. El Comité Técnico Asesor del PUIC recomendó su otorgamiento aprovechando la Reunión anual de alumnos de maestría y doctorado en biomedicina. ■

(2) Bayr, G. *Kibernetische Denkmodelle der Homöopathie*. Haug, Heidelberg, 1982.

(3) Beau, G. *La médecine chinoise*. Sevil, París, 1956.

(4) Demarque, D. *L'homeopathie, médecin de l'expérience*. Coquenard, Angoulême, 1968.

(5) Stiegele, A. *Homöopathische Arzneimittellehre*. Hippokrates, Stuttgart, 1949.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Jorge Carpizo
Rector

Dr. José Narro Robles
Secretario General

Ing. José Manuel Covarrubias
Secretario General
Administrativo

Act. Carlos Barros Horcasitas
Secretario de la Rectoría

Lic. Eduardo Andrade Sánchez
Abogado General

Lic. Héctor Morales Corrales
Director General
de Prensa

La Gaceta UNAM aparece
lunes y jueves

Genaro García
Subdirector de Ediciones

550-59-06



LOS UNIVERSITARIOS

JUEVES 28, NOVIEMBRE DE 1985

CINE

8a MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE



La rosa púrpura del Cairo

(EUA, 1985)
Dir. Woody Allen
Los grandes momentos musicales del cine mexicano

Calabacitas tiernas

(Cortometraje)
SALA JULIO BRACHO
(Centro Cultural Universitario)
18:00, 22:30, 15:00, 18:00 y 21:00 h.
SALA JOSÉ REVUELTAS
(Centro Cultural Universitario)
11:00, 15:30, 18:00, 19:00 y 22:00 h.
Boletos: \$ 200.00
Jueves 28

Ciclo: Cine Húngaro

Nueve meses

(Hungría, 1976)
Dir. Márta Mészáros
CINEMATOGRAFIA DEL CHORO
(Dir. Art. No. 37)
Boletos: \$ 100.00
Martes 26 al viernes 29/18:30, 18:30 y 20:30 h.

Ciclo: Italianismo

Los complejos

D. Dino Risi, Francesco Rosi,
Luigi Filippo D'Amico
(Italia, 1965)
CENTRO CULTURAL ACATLAN
Auditorio I
Entrada libre
Jueves 28/13:00 y 18:00 h.

extensión académica

CURSOS

La Genética

Introducción a la Genética

Ponente: M. en C. Patricia Rosas Saucedo
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
(San Ildefonso 43, Centro, estación Zócalo del Metro)
2 de diciembre/18:00 a 20:00 h.

El terremoto, el susto y la salud

Ponente: Dr. Rolando Collado Andón
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
(San Ildefonso 43, Centro, estación Zócalo del Metro)
28 de noviembre y 5 de diciembre
18:00 a 20:00 h.
Informes: 522-40-19 Exts. 233 y 234

La Civilización Maya prehispánica

Ponente: Mercedes de la Garza
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
(San Ildefonso 43, Centro, estación Zócalo del Metro)
Jueves 28/18:00 a 20:00 h.
Informes: 522-40-19 Exts. 233 y 234

Ponente: Mercedes de la Garza
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
(San Ildefonso 43, Centro, estación Zócalo del Metro)
Jueves 28/18:00 a 20:00 h.
Informes: 522-40-19 Exts. 233 y 234



TEATRO



Ni te me asherpes

Autor y director: Luis León Vela
Grupo 29 de julio
CENTRO CULTURAL ACATLAN
(Av. Alcanfores y San Juan
Totoltepec, Edo. de México)
Jueves 28/12:00 y 18:00 n.

Manga de clavo

Tropfarsa de Juan Tovar y Beatriz Novaro
Dirección: José Caballero
Con: Emilio Echevarría, Joaquín Garrido y Angélica Peláez, entre otros.
TEATRO JUAN RUIZ DE ALARCON
(Centro Cultural Universitario)
Boletos: \$ 500.00*
Funciones: Miércoles a Viernes/20:30 h.
Sábado/19:00 h; Domingos/18:00 h.

Muchacha del alma

De Jesús González Dávila
Dirección: José Estrada
Escenografía: Toni Sbert
Con: Cecilia Toussaint, Patricia Bernal, Alonso Echánove, José Ángel García, Eduardo López Rojas y el grupo Botellita de Jerez
FORO SOR JUANA INES DE LA CRUZ
(Centro Cultural Universitario)
Boletos: \$500.00
Funciones:
Miércoles a viernes: 20:30 h.
Sábados: 18:00 h.
Domingos: 18:00 h.

ESTRENO: VIERNES 29/21:00 H

Los Flores Guerra
Escrita y dirigida por Enrique Ballescá
Con: Socorro Galván, Antonio González, Mario Galindo, Miriela Vidales, y otros.
TEATRO LEGARÍA
Calz. Legarí y Lago Gran Oso, Tacuba
Boletos: \$ 500.00
Funciones: Miércoles a viernes/20:30 h.
Sábados/20:00 h.
Domingos/19:00 h.

CONFERENCIAS

Libros de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán

La Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano

Ponente: Lic. Jorge Álvarez Fuentes
ENEP ACATLAN
Sala de Usos Múltiples
Ter. Fillo del Centro de Idiomas Extranjeros
Jueves 28/11:30 h.

Personajes y testimonios de la Revolución

Casa del Obrero Mundial (testimonio)
Ponente: Rafael Carrillo
CASA DE LA CULTURA "JESUS REYES HERPOLES"
(Francisco Sosa 202, Coyoacán)
Viernes 29/18:00 a 20:00 h.

Enfoques antropológicos: Teoría, Cine y Música

Música indígena mexicana
Ponentes: Thomas Stanford, Gonzalo Camacho
PALACIO DE MINERÍA (Tacuba No. 5, Centro)
Jueves 28/19:00 a 21:00 h.

Muralismo

Muralismo, siglo XIX
Ponente: Elisa García Barragán
ANTIGUO COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
(San Ildefonso 43, Centro, estación Zócalo del Metro)
Informes en Curso Vivo de Arte, Tel. 655-13-44 Exts. 7480 a 7484

ESTRENO: JUEVES 28/21:00 H.

Variaciones Judith y Holoternas
Espectáculo de Juan José Barreiro
Con los integrantes del Taller de Experimentación de Teatro de Objetos UNAM/Actividades Teatrales
TEATRO SANTA CATARINA
(Plaza de Sta. Catarina No. 10, Coyoacán)
Boletos: \$500.00*
Funciones:
Miércoles a viernes/20:30 h.
Sábados/20:00 h.
Domingos/19:00 h.

Cinco claroboyas para contemplar nuestra Universidad

Escrita y dirigida por Itse Heckel
Con: Tomás Serrano, Jesús Parulles, Leonardo Herrera, Fabiola García, Regina Chomé y Dalía de la Peña entre otros.
TEATRO DE CD. UNIVERSITARIA "CARLOS LAZÓ"
(Anexo a la Fac. de Arquitectura)
Boletos: \$ 400.00*
Funciones: Viernes 29/19:00 h.
Sábado 30/12:00 y 19:00 h.

De dos en fondo... a ninguna parte

De Germán Castillo
Obra en un solo acto
CENTRO DE EXTENSION CULTURAL ACATLAN
(Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec, Naucalpan, Edo. de México)
Jueves 28 y viernes 29/19:00 h.
Sábado 30/18:00 h.

El médico a pesar suyo

Grupo Animación
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Jueves 28/18:00 h.

MUSICA

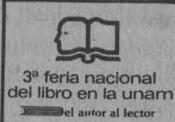


Orquesta Filarmónica de la UNAM.

Director: Jorge Velazco
Robert Taut, solista
La fiesta del fuego* Segundo concierto para piano
Primera sinfonía
Primavera Schumann
SALA DE CONCIERTOS NEZAHUALCOYOTL
(Centro Cultural Universitario)
Boletos: \$800.00, \$600.00 y \$400.00
Viernes 29/20:30 h.
Domingo 1o. 12:00 h.
Próximo concierto
La rumba de Omilila* Saint-Saens
Diverso divertimento para flauta y Buzón
Quinta Sinfonía Chaiikovski
* Estreno en México

Ciclo: América, música y expresión

Octeto Vocal Juan D. Tercero
AUDITORIO JULIAN CARRILLO DE RADIO UNAM
(Acolfo Prieto 133)
Jueves 28/20:00 h.



3ª feria nacional del libro en la unam

el autor al lector
Del 25 de Noviembre al 6 de Diciembre de 1985

CONFERENCIAS

Presentación del libro
La Radiodifusión en México
De Serafina Llano y Oscar Morales
FORO DE LA FERIA
Jueves 28/12:00 h.

CINE

El campeón
De Franco Zeffirelli
FORO DE LA FERIA
Jueves 28/18:00 h.



EXPOSICIONES

El Art Deco, retrato de una época

Ambientación museográfica que refleja una visión del periodo histórico comprendido entre las décadas de los veinte y los treinta con sus expresiones y significación
GALERIA UNIVERSITARIA ARISTOS (Insurgentes Sur No. 421, Esq. Anáhuac/Arístos)
Abierta de martes a domingo de 10:00 a 19:00 h.



Armonía a tres

Audiición de música antigua
- Música medieval, renacentista y del barroco temprano.
Con: Carmen Armijo, Luis Prieto y Fernando Prieto
ENEP ACATLAN
Jueves 28/19:00 h.

III Temporada 1985

Taller de Ópera de Cámara de la ENM

Leoncio y Lena

Ópera en dos actos sobre una idea de Georg Büchner
Adaptación de José Ramón Enrique
Música de Federico Ibarra
Directora del Taller: Estela Álvarez Valle
UNIDAD CULTURAL ARAGON (Av. Central y Hacienda Rancho Seco s/n, San Juan de Aragón)
Jueves 28/19:00 h.
Viernes 29/19:00 h.
Domingo 1o./12:00 h.

In memoriam Margie Bermejo en concierto



Con la colaboración de SEP
Cultura, CREA
SALA DE CONCIERTOS NEZAHUALCOYOTL (Centro Cultural Universitario)
Boletos:
1er. piso: \$1000.00
Orq. y coro: \$800.00
2o. piso: \$600.00
Sábado 30/20:00 h.

PROGRAMAS DE LA UNAM EN IMEVISION

PRESENCIA UNIVERSITARIA
El diario acontecer en la UNAM DE LUNES A VIERNES
Canal 7, 23:15 A 23:30 HRS.
CANAL 13, DE 7:45 A 8:00 HRS.

PRISMA UNIVERSITARIO
Ciencia, arte y cultura
LUNES, CANAL 7, 18:30 HRS.
SABADO, CANAL 13, 18:00 HRS.

GOYA... UNIVERSIDAD
Deportes
MIÉRCOLES, CANAL 7, 18:30 HRS.
DOMINGO, CANAL 13, 10:00 HRS.

CONFERENCIAS

Primer Seminario Internacional de expertos en tratamiento biológico de efluentes de la industria alimentaria

AUDITORIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD (Edificio de la Biblioteca y Hemeroteca Nacional)
Del 2 al 5 de diciembre
Mayores informes a los Tels. 550-52-15 Ext. 2440 ó 3453, y al 550-00-50

Conferencia-concierto Cuatrocientos años de la muerte de Hernando Franco

Ponente: Dr. Jaime González Quiñones
Presentación de la edición del salmo: *Lauda Hierusalem*, de la serie Monumentos de la Música Mexicana
SALA XOCHIPILLI (Xicoténcatl No. 126, Coyoacán)
Jueves 28/19:30 h.

Primera Semana de la Televisión Universitaria

11:00 h. Encuentro de realizadores estudiantes de la FCPyS

17:00 h. Mesa redonda *La televisión como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad*

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Jueves 28

PUBLICACIONES



V Feria Internacional del libro (Infantiles y juveniles)

Un mar de islas
- Proyección de audiovisuales
- Juegos y talleres
- Pláticas y conferencias
- Obras de teatro
Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia
AUDITORIO NACIONAL
Del 16 de noviembre al 1o. de diciembre/10:30 a 18:30 h.

TELEVISION

Canal 9
Jueves 28
Tiempo de Filmoteca
Ciclo: Sonrisas de Albión
24:00 h. **Whiskey en abundancia**
(Whiskey galero)
De Alexander Mackendrick
Con Basil Radford y Joan Greenwood

Sistema Nacional de Información y la Investigación en Ciencias Sociales

La información en Ciencias Sociales. Banco de datos internacionales
Los Bancos de datos del INEGI como fuentes documentales hacia las Ciencias Sociales.
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Salón 006, Edificio B
Jueves 28/12:00 h.

Ciclo: Malinchismo o chovinismo

Malinchismo o chovinismo en la labor profesional
Yuri de Gortari, Ricardo Ancoira, Helena de Silva y Eric O'Connell
Moderadora: Laura López Morales
AUDITORIO ROSARIO CASTELLANOS DEL CELE
Jueves 28/12:00 h.

Seminario La alimentación en México

Distribución y comercialización
PALACIO DE MINERÍA (Tacuba No. 5)
Jueves 28/9:00 h.

CURSOS

Creación literaria

Ricardo Ruiz Carrillo
ENEP ARAGON
Ext. A-10, Salón 1007
Martes y jueves/16:00 a 18:00 h.
Mayores informes al tel. 796-06-88

Tópicos en funciones holomorfas de varias variables complejas

Dr. Sundararaman
FACULTAD DE CIENCIAS
Salón de Seminarios
Martes y jueves 11:00 h.
Noviembre
Mayores informes: 548-51-65



Año Internacional de la Juventud 1985

Participación, Desarrollo, Paz
MEXICO